Cuadernos de trabajo

5

Programa Anual de Evaluación 2008. Diagnóstico sobre la igualdad de género.

Julio, 2008.

Instituto Nacional de las Mujeres
México

Programa Anual de Evaluación 2008. Diagnóstico sobre la igualdad de género.

MÉXICO D. F. a 31 DE JULIO DE 2008

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. METODOLOGÍA 5

III. ANÁLISIS CON PEG 10

III.1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 11

III.2. Visión de género en los programas y consideraciones 15
- **Vivienda e infraestructura** 16
- **Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia** 17
- **Desarrollo de capacidades** 19
- **Salud y atención a población vulnerable** 19
- **Violencia de género** 21

III.3. Índices nacionales y perspectiva de género 22

III.4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales 29
- **Vivienda e infraestructura** 33
- **Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia** 46
- **Desarrollo de capacidades** 68
- **Salud y atención a población vulnerable** 70
- **Violencia de género** 77

BIBLIOGRAFÍA 79

ANEXO 1. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SU ALINEACIÓN CON EL PROIGUALDAD 2008-2012 81

ANEXO 2. MARCO INTERNACIONAL DE PLATAFORMAS Y CONVENCIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 86
- **Vivienda e infraestructura** 86
- **Programas productivos y conciliación trabajo-familia** 90
- **Desarrollo de capacidades** 95
- **Salud y atención a grupos vulnerables** 102
- **Violencia de género** 104

ANEXO 3. MML DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PASH 2008 106

I. INTRODUCCIÓN

El lineamiento emitido el 27 de mayo 2008 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Función Pública (SFP), donde se emite el Programa Anual de Evaluación 2008 (PAE), asigna en su numeral 17 al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) la responsabilidad de elaborar un diagnóstico de los indicadores establecidos en la Matriz de Marco Lógico de los programas (MML) desarrollados por las dependencias de la APF, con la finalidad de identificar en su definición la perspectiva de género. Para ello el INMUJERES deberá coordinarse con la SHCP, la SFP y el CONEVAL, así como con las dependencias y entidades responsables de dichos programas.

Para atender este lineamiento, durante el mes de junio de 2008 se realizaron reuniones de coordinación con las dependencias, con la finalidad de definir la metodología y objetivo del diagnóstico sobre la igualdad de género. Las reuniones de trabajo se organizaron de acuerdo a la similitud temática de los programas presupuestales. El PAE 2008 en su apartado de género comprende 17 programas que para fines de este diagnostico fueron agrupados en cinco ejes temáticos:

- Vivienda e infraestructura
- Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia
- Desarrollo de capacidades
- Salud
- Violencia de género

Incorporar la perspectiva de género en los programas a partir del análisis que se presenta supone desarrollar en etapas subsecuentes un proceso de planeación transversal que incorpore en las distintas fases del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas criterios de equidad de género.

Los elementos estratégicos que se incluyen en la transversalización comprenden la relación de cooperación y trabajo entre las mujeres y las instituciones que diseñan y operan los programas presupuestarios, a fin de generar canales permanentes de consulta, participación, monitoreo y rendición de cuentas; el uso de técnicas y herramientas adecuadas para integrar variables de género en todas las políticas y los procedimientos de trabajo institucionalizados; superar la concepción de atender los "problemas de las mujeres" como asuntos marginales de las principales tendencias del desarrollo. Con este ejercicio se busca contar con elementos básicos para iniciar el proceso para la integración sistemática de criterios de igualdad y equidad en los esquemas de planeación, operación y evaluación de los programas presupuestarios.

II. METODOLOGÍA

Para la realización de este diagnóstico se estableció una estrategia que comprende la integración de información en coordinación con las dependencias que operan los programas mediante reuniones de trabajo; el análisis de la documentación de las MML, los informes trimestrales reportados por las dependencias, las reglas de operación de los programas, sus evaluaciones externas, así como el intercambio de información con las dependencias.

En el análisis de la información se utilizaron las definiciones establecidas por CONEVAL en el documento "Criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales". De la misma manera, se tomaron como referencia los documentos para la integración de MML que tiene a disposición CONEVAL en su página de internet.

En el cuadro 1 se resumen los programas analizados por eje temático y la agenda de las reuniones de trabajo realizadas.

Cuadro 1. Programas por eje temático

Modalidad	Dependencia (Entidad)	Nombre del Programa	Agenda
Vivienda e infraestructura			
S059	SE y SEDESOL	Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	18 de junio de 2008
S048	SEDESOL	Programa Hábitat	
S058	SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	
S117	SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Vivienda Rural	
Apoyos productivos y conciliación trabajo - familia			
S017	SE	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	20 de junio de 2008
S016	SE	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	
S021	SE	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	
S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	
S071	SCT, SEDESOL y SEMARNAT	Programa de Empleo Temporal (PET)	
S088	SRA	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	
S181	SHCP(CDI)	Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	
S174	SEDESOL	Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	
Desarrollo de capacidades			
S072	SEDESOL, SEP y SSA	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	24 de junio de 2008
Salud			
S037	SSA	Programa Comunidades Saludables	23 de junio de 2008
S150	SSA (DIF)	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	
S200	SSA	Caravanas de Salud	
Violencia de género			
S155	SEDESOL	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	25 de junio de 2008

INMUJERES procedió a la elaboración de este diagnóstico tomando como base la alineación de los programas a los objetivos estratégicos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, PROIGUALDAD 2008-2012, conforme a la siguiente clasificación:

EJES TEMÁTICOS	PROIGUALDAD
• Vivienda e infraestructura • Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia	Objetivo 6. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
• Desarrollo de capacidades • Salud	Objetivo 5. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
• Violencia	Objetivo 4. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Se adoptaron las siguientes consideraciones detectadas a partir de las reuniones de trabajo con las dependencias y con base en los documentos que norman la evaluación.

1. La lógica vertical a la que deben responder las MML debe permitir tener una visión orientada a los resultados del Programa, y no únicamente responder a su gestión. Los indicadores que se encuentran en las Reglas de Operación responden comúnmente a procesos de gestión, pero es el objetivo del presente orientar a resultados dirigiendo toda acción al logro de impactos.

2. Las propuestas de indicadores deben estar solventadas desde los sistemas de información, es decir, la información de registros administrativos y padrones de beneficiarios debe contemplar ciertas variables y el proceso de integración de las mismas debe generar información confiable y asegurar cierta periodicidad. Sin embargo,

también se deben valorar las modificaciones necesarias a las fuentes de información, a fin de contar con los insumos necesarios de información para medir la inclusión de la PEG.

3. Los universos poblacionales de varios programas apuntan a la misma población, por ejemplo: municipios o localidades de elevada marginación, microrregiones, municipios con población indígena, entre otros. Sin embargo, los indicadores de cobertura no siempre reflejan las acciones en estos espacios de intervención, pero dada la complementariedad de acciones es posible enlazar y/o homogenizar los indicadores nivel fin de varios programas que se orientan a medir los resultados de la política pública nacional a mediano y largo plazo. En este nivel se han incorporado los indicadores de género que en la actualidad se encuentran disponibles en fuentes institucionalizadas.

   Las MML son instrumentos muy útiles para el seguimiento de los programas, pero su potencial para la toma de decisiones se restringe en la medida que programas con acciones complementarias orientadas a un mismo objetivo consideran indicadores no comparables entre sí.

4. Los indicadores de nivel componente de la MML, por definición deben estar orientados a reflejar los servicios y productos que brindan los programas presupuestarios. En muchos casos estos indicadores coinciden con los que se presentan en las reglas de operación de los programas. Es en este nivel donde se requiere incluir la perspectiva de género, de forma que las acciones de los programas den cuenta de los servicios y/o productos que se brindan a la población y que promueven la equidad de género. Las propuestas que resulten deben tomar en cuenta de manera acuciosa la lógica vertical de la MML.

5. Las dependencias, al ser las operadoras de los programas, identifican aspectos estratégicos que en ocasiones requieren la modificación

estructural de los sistemas de registros administrativos o reflejan problemas en la generación e integración de información. La identificación de estos aspectos estratégicos es fundamental para crear indicadores con PEG que reflejen la atención y/o servicio que brindan los programas, prever adecuaciones a formas de intervención o a las reglas de operación de los programas.

Los indicadores vienen a ser el reflejo de una estrategia o programa para lograr un objetivo determinado. Sin embargo, es indispensable considerar que un sólo indicador o un conjunto de ellos no garantiza la inclusión de la PEG a la implementación de las políticas públicas, por lo que es necesario acotar el alcance de este proceso de análisis y fortalecerlo, a fin de identificar los ámbitos de intervención necesarios para disminuir las desigualdades de género, y diseñar las políticas necesarias en consecuencia.

Es importante señalar que el nivel de desarrollo de los procesos de generación de información, seguimiento y evaluación de los programas es desigual, y que en términos de rigurosidad técnica los indicadores pueden diferir considerablemente dependiendo del diseño de las fuentes de datos primarias de donde son extraídos y de su costo de producción. Por esta razón es fundamental contemplar indicadores cuya fuente original de generación está institucionalizada y es de uso prácticamente generalizado.

En este sentido, la MML representa un marco de organización lógica, pero el potencial de las evaluaciones especializadas, particularmente las de impacto, representa el espacio más importante a partir del cual es posible allegarse información con perspectiva de género, en función de sus niveles de representatividad y desagregación, así como de su potencial para desarrollar análisis integrales que consideran la interacción entre distintos factores, como el comportamiento de los indicadores por edad, sexo o territorio.

Las propuestas de la sección III.4 de este documento se suscriben en su mayoría a representar situaciones que pueden ser resumidas por un solo indicador, restringido al objetivo de sintetizar información dentro de las MML, pero su análisis de fondo para atender las situaciones orientadas a disminuir las diferencias de género requerirá ser contemplado en instrumentos complementarios metodológicamente más complejos, específicamente en las evaluaciones externas de los programas. En esa misma sección del documento se incorporan también indicadores cuya inclusión en las MML debe ser valorada en función de la periodicidad y grado de madurez de los sistemas de información de las dependencias, pero que se sugiere tomar en cuenta para el desarrollo de diagnósticos, estudios e investigaciones orientadas a fortalecer la planeación y evaluación de las políticas públicas.

III. ANÁLISIS CON PEG

A continuación se presenta el análisis derivado de la documentación normativa y de evaluación de los programas, así como de la información proporcionada por las dependencias responsables de su operación.

A manera de resumen, de los 17 programas analizados, diez incluyen al menos indicador de género, los siete restantes no cuentan con datos desagregados por sexo, ni consideran variables que repercuten sobre la igualdad de género.

Con la finalidad de mostrar la importancia de incorporar medidas en materia de igualdad en los programas pertenecientes a los ejes temáticos que aquí se abordan, se ha incluido información sobre la población objetivo y el presupuesto de los programas.

También se incluye un breve marco conceptual para sustentar la necesidad de de incorporar la perspectiva de género en los programas, basado en el diagnóstico de información nacional y en las principales convenciones e instrumentos internacionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Con el objetivo de orientar la lógica vertical de las MML de los programas, se incluye una sección que resume los principales índices nacionales para medir la igualdad de género, el desarrollo humano, la marginación, y el rezago social. Con base en estos índices se establecen las relaciones de contribución de cada programa al avance nacional, particularmente de aquéllos que reflejan la igualdad de género.

La información se presenta en los siguientes apartados:

1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008
2. Visión de género en los programas y consideraciones
3. Índices nacionales y perspectiva de género
4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales

III.1. Población en el universo de atención y asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008

Los programas aquí analizados integran en conjunto un presupuesto superior a 49 mil millones de pesos, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, y representan más de 27 mil millones de pesos en presupuesto etiquetado para mujeres en el anexo 9 y 9ª del mismo ordenamiento (Cuadro 2).

Es preciso mencionar que los programas que se analizan en cada uno de los cinco ejes temáticos de este documento no constituyen la totalidad de intervenciones del gobierno federal, por lo que programas de índole productivo como PROCAMPO (SAGARPA) u Opciones Productivas (SEDESOL), así como los orientados a vivienda e infraestructura de CONAVI o CONAGUA, entre otros, deberán ser objeto de un análisis posterior.

Cuadro 2. Presupuesto establecido en el PEF 2008 y sus anexos.

Institución	PP	Nombre Programa	Anexo 9A (Millones de pesos)	PEF	Ampliaciones	Total
Vivienda e infraestructura						
SE y SEDESOL	S059	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad (FONAES), Microrregiones	12.0	83.5		83.5
SEDESOL	S048	Programa Hábitat	104.1	1,886.1		1,886.1
SEDESOL (FONHAPO)	S058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	627.8	1,485.2		1635.2
	S358				150.0	
SEDESOL (FONHAPO)	S117	Programa de Vivienda Rural	17.3	50.0		320.0
	S417				270.0	
			761.2	**SUB TOTAL**		**3,924.8**
Apoyos productivos y conciliación trabajo – familia						
SE	S017	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad (FONAES)	167.1	928.0		1,147.7
	S317				219.7	
SE	S016	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	82.4	91.5		141.5
	S316				50.0	
SE	S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)		89.8		89.8
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)		1,033.7		1,144.7

Institución	PP	Nombre Programa	Anexo 9A (Millones de pesos)	PEF	Ampliaciones	Total
	S043			61.0		
	S343				50.0	
SCT	S071	Programa de Empleo Temporal (PET)		850.0		1,630.7
	S371				336.6	
SEMARNAT	S071		37.0	113.0		
SEDESOL	S071			331.1		
SRA	S088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	700.0	532.0		907.0
	S388				375.0	
SHCP (CDI)	S181	Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)		120.0		180.0
	S481				60.0	
SEDESOL	S174	Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,500	1,499.2		1,499.2
			2,486.5	**SUB TOTAL**		**6,740.6**
Desarrollo de Capacidades						
SEDESOL	S072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*	23,978.4*	16,430.8		37,211.1
SEP				17,350		
SSA				3,430.2		

Institución	PP	Nombre Programa	Anexo 9A (Millones de pesos)	PEF	Ampliaciones	Total
			23,978.4	SUB TOTAL		37,211.1
Salud y atención a grupos vulnerables						
SSA	S037	Programa Comunidades Saludables		64.3		64.3
SSA(DIF)	S150	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable		489.8		489.8
SSA	S200	Caravanas de salud		514.5		514.5
			0	**SUB TOTAL**		**1,068.6**
Violencia de género						
SEDESOL	S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	200	196.8		196.8
			200	**SUB TOTAL**		**196.8**
TOTAL			**27,426.1**			**49,141.9**

* Especificado en el anexo 9 del PEF.

III.2. Visión de género en los programas y consideraciones

Una de las principales premisas erróneas acerca de incorporar la perspectiva de género en la generación de estadísticas y el análisis de información consiste en concebir la desagregación de datos por sexo o la exploración del comportamiento de los hogares jefaturados por mujeres como únicos elementos del proceso.

La mayoría de las mujeres que viven en condiciones de pobreza o enfrentan condiciones de desigualdad viven en hogares con jefatura masculina, por lo que comúnmente dirigir la atención sólo hacia los hogares en donde ellas son jefas de hogar refleja una visión parcial de sus condiciones de vida. Por otra parte, los análisis con perspectiva de género incorporan dimensiones adicionales que normalmente no pueden ser captadas por los análisis tradicionales. Un ejemplo de este tipo de aproximaciones consiste en diferenciar los impactos de la carencia de bienes y servicios, o de la posibilidad de acceder a ellos, sobre la salud (asociada a las condiciones de la vivienda y servicios), el tiempo disponible (asociado a la disponibilidad de infraestructura o servicios de cuidado infantil), autonomía y toma de decisiones (asociadas al acceso al empleo e ingresos, y a la no violencia), entre otros.

Si bien contar con desagregaciones de la información por sexo de las personas o de los jefes del hogar como punto de partida es fundamental, es necesario incorporar indicadores que den cuenta de la forma en que se implementan los procesos de distribución de subsidios y la manera en cómo se establecen las prioridades de los mismos; así como del modo en que impactan en forma diferenciada sobre mujeres y hombres.

Contar con indicadores de género es relevante porque para incidir sobre ellos es necesario establecer una lógica de intervención distinta, considerando los elementos que restringen la participación y desarrollo igualitario de las mujeres.

Algunas consideraciones que resultan importantes para la operación de los programas y que han sido documentadas en la literatura de género comprenden diseños que prevén no sobrecargar con actividades comunitarias no pagadas a las mujeres en forma desproporcionada en relación a los hombres; evitar fomentar las intervenciones de índole productivo que obstaculicen o no faciliten la participación de las mujeres en actividades no "tradicionales" de su sexo; considerar procesos de difusión de los programas transparentes y garantizar el acceso igualitario a la información, en espacios en donde las mujeres están representadas en la misma proporción que los hombres (en los hogares vs en los ámbitos laborales o de participación política, en donde están desigualmente representadas) entre otros.

A continuación se describen en forma sintética algunos de los principales elementos de la visión de género para cada uno de los ejes temáticos del documento.

Vivienda e infraestructura[1]

Desde la perspectiva de género, las características de las viviendas, su equipamiento y acceso a servicios determinan la cantidad de tiempo en trabajo doméstico que deben invertir las mujeres (que son quienes están principalmente a cargo de las actividades del hogar). La carencia de viviendas adecuadas, con servicios y equipamiento, implica que las mujeres, en mucha mayor medida que los hombres, tengan menos tiempo disponible para la formación de capacidades (asistir a la escuela, acceder a capacitación productiva, entre otras), la inserción productiva (desarrollar proyectos productivos o ingresar a un empleo) y la participación política (insertarse en procesos de organización social y vida democrática, entre otras). INMUJERES (2005) estima en un valor equivalente a 21.6% del PIB[2] la cantidad de trabajo

[1] Este apartado comprende a los siguientes programas: Programa para el Desarrollo Local (microrregiones), Programa Hábitat, Programa de Ahorro y subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y Programa de Vivienda Rural.
[2] Para otras referencias ver OPS, 2006.

que las mujeres realizan para suplir la falta de acceso a servicios e infraestructura social básica, servicios y equipamiento en la vivienda y otros contemplados en el ámbito doméstico.

Además de la reducción en tiempo disponible para su inserción igualitaria en diversos ámbitos, las condiciones precarias del entorno y las viviendas también inciden en la intensidad y el tipo de trabajo que realizan las mujeres, con repercusiones negativas en sus condiciones de bienestar y salud. Ejemplo de estas situaciones son las enfermedades respiratorias y oftalmológicas asociadas a la preparación de alimentos con leña (PNUMA, 2004), trabajo que principalmente realizan las mujeres.

Los programas de mejoramiento de infraestructura y vivienda, que se orientan a dotar de servicios como la energía eléctrica, la construcción y mejoramiento de vías de acceso y el equipamiento en las viviendas contribuyen a reducir las disparidades de género.

Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia[3]

Una de las mayores fuentes de desigualdad entre las mujeres y hombres se da en el ámbito del acceso, uso y administración de los recursos económicos de los hogares. El Índice de Desarrollo Relativo al Género, en su componente de desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres, reporta un nivel de disparidad correspondiente a sólo 39.4% en la capacidad de generación de recursos de las mujeres, en relación a los hombres en México. A nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 41% de las mujeres trabajan, sin embargo en los sectores más pobres su participación asciende a tan sólo a 30%. Entre la población económicamente activa sólo

[3] Este apartado lo conforman los siguientes programas: Fondo nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR), Programa nacional de Financiamiento al Microempresario, Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa de la Mujer en el sector Agrario (PROMUSAG), Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

2.3% de las mujeres trabajadoras son empresarias, en comparación con más de 6% entre los hombres trabajadores. Dada la división del trabajo doméstico y productivo entre mujeres y hombres, las mujeres demandan empleos que les permitan atender a sus hijos, como lo expresan en la Encuesta "Lo que dicen los pobres" desarrollada en 2003 por la Sedesol.

En México, el acceso a servicios de cuidado infantil para menores de cuatro años presenta un rezago estimado para de más de un millón de mujeres que son madres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Familia y Vulnerabilidad 2005, cerca de 38% de las mujeres que pertenecen al 20% de la población con mayores ingresos tienen acceso a guarderías, en tanto que sólo tiene acceso el 2% de las mujeres que habitan en el 20% de los hogares con menores ingresos (quintil más pobre).

Los programas de índole productivo son estratégicos para fortalecer la creación de empleos para las mujeres, la sostenibilidad de su participación económica y el incremento de ingresos generados en forma autónoma. La participación económica femenina se restringe normalmente en la medida que el trabajo no remunerado, particularmente el doméstico y reproductivo, no es distribuido de forma homogénea entre hombres y mujeres, pues está principalmente a cargo de ellas. A nivel internacional se han establecido medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar para incrementar la participación de las mujeres en forma más igualitaria (OECD, 2007), tales como los incentivos fiscales, los permisos de paternidad, la transferencia de ingresos y particularmente mediante la creación de oferta de servicios de cuidado infantil. Por este motivo la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo económico y la competitividad requiere ser abordado desde la perspectiva de los programas productivos y de las medidas conciliatorias, tales como el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

Desarrollo de capacidades[4]

El desarrollo de capacidades básicas como la educación, salud y alimentación inciden en la posibilidad de transformar el círculo vicioso de la pobreza en un círculo virtuoso. Las niñas y niños de los hogares más pobres son más propensos a padecer enfermedades prevenibles y desnutrición, y se ven obligados a abandonar la escuela a edades más tempranas, lo que repercute negativamente en sus posibilidades de inserción productiva en la juventud y edad adulta. Las acciones de reforzamiento al desarrollo de capacidades con perspectiva de género son elementos de la política pública que han mostrado resultados tangibles en el ámbito del acceso a la educación. De ahí la importancia de capitalizar los aprendizajes para incidir en otros espacios en donde se presentan desigualdades de género.

Entre el año 2000 y el 2005, de acuerdo con los censos y conteos de población que realiza el INEGI, se registró en México una reducción de aproximadamente 5 puntos porcentuales en la brecha de desigualdad de género en el acceso a la educación básica, con ello las brechas a este nivel prácticamente se han eliminado. Sin embargo, las brechas asociadas a la pobreza y la desigualdad económica persisten con rezagos de más de 20 puntos porcentuales en las edades de asistir a la secundaria; territorialmente, esta situación se exacerba en localidades rurales, y particularmente en aquellas con mayor presencia de población indígena.

Salud y atención a población vulnerable[5]

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. Los aspectos más evidentes comúnmente se asocian a los temas reproductivos, pero la presencia de

[4] Este apartado lo conforma el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

[5] Este apartado lo conforman los siguientes programas: Programa Comunidades Saludables, Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable y Caravanas de la Salud.

estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia.

La información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, indica que aunado a la problemática de la desnutrición en las mujeres que se asocia en buena medida al ciclo reproductivo (menarca, embarazo, parto y puerperio), los niveles de sobre peso y obesidad se han convertido en un problema de salud pública que aqueja a 71% de las mujeres de entre 30 y 60 años de edad.

La provisión de servicios de salud adecuados, particularmente de salud reproductiva, y la atención a la demanda insatisfecha de anticoncepción han sido señalados por las convenciones internacionales como los principales aspectos a fortalecer desde la perspectiva de género. A nivel nacional la razón de mortalidad materna se ubica en 60 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Para cumplir la meta de los Objetivos del Milenio en este indicador sería necesario reducir sus niveles en dos terceras partes para el año 2015. En entidades como Oaxaca o Guerrero los datos más recientes indican que los niveles de muertes maternas sobrepasan las 90 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, muy por arriba de las 23 que se registran en Nuevo León.

De acuerdo al Conteo de Población de 2005, la población con alguna discapacidad representa el 1.9% de la población total del país. La primera causa de discapacidad entre las mujeres es la enfermedad (34%) seguida de la edad avanzada (27%). En el caso de los hombres, también la enfermedad representa la primera causa (29.4%), pero la segunda causa está dada por los accidentes (23.3%).

Incorporar la perspectiva de género en los programas de ampliación de la cobertura de servicios y atención a población vulnerable, y particularmente, en

sus indicadores de desempeño resulta una tarea estratégica para lograr condiciones de mayor igualdad entre los sexos.

Violencia de género[6]

La violencia de género constituye una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad entre mujeres y hombres. Está catalogada como un problema de salud pública y de derechos humanos por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se expresa en el ámbito público y en el espacio privado de convivencia. Al interior de los hogares está asociada con relaciones desiguales de poder que pueden ser a la vez causa y efecto del acceso y uso desigual de los recursos. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, indica que 43% de las mujeres mayores de 15 años ha recibido agresiones de algún tipo por parte de su pareja.

De acuerdo a los espacios en donde ocurre la violencia de género, en el ámbito laboral alrededor de 30% de mujeres ha enfrentado algún episodio de violencia por discriminación u hostigamiento, inclusive de tipo sexual; 16% ha sufrido algún tipo de violencia en la escuela; en los espacios comunitarios (calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc.), 39.7% de las mujeres se ha enfrentado con algún tipo de violencia; 16% de las mujeres ha sufrido violencia en sus hogares, perpetrada por un varón miembro de su familia distinto a su pareja. Según el tipo de agresión, 32% de las mujeres enfrenta violencia emocional, 23% económica, 10% física y 6% sexual. La violencia contra las mujeres es más frecuente en el ámbito urbano que en el rural, 42% en comparación con 33%, respectivamente.

El carácter transversal del fenómeno de la violencia, reduce las posibilidades de las mujeres para participar libremente en todos los ámbitos de la vida social, económica y privada. La presencia de violencia de género obstaculiza el

[6] Programa de Apoyo a las instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres.

desarrollo humano, aquellas entidades federativas del país con mayores niveles, como el Estado de México o Jalisco, se ven desplazadas hasta 10 posiciones en sus niveles de desarrollo humano en la escala nacional (PNUD, 2004). La creación de programas como el PAIMEF, orientados a fortalecer la prevención, atención y sanción de la violencia de género, es relativamente reciente en México, de ahí la importancia de analizar su estructura de marco lógico.

III.3. Índices nacionales y perspectiva de género

A nivel nacional, instituciones como el CONEVAL, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han producido y generado sistemáticamente en los últimos años índices de rezago social (IRS), de marginación (IM) y de desarrollo humano (IDH). A partir de este último, el PNUD ha elaborado el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), que permite además de identificar el nivel de desarrollo en los ámbitos de la educación, la salud y los ingresos, considerar las desigualdades de género en estos componentes, y cómo éstas repercuten en el nivel relativo de desarrollo de la población de las entidades federativas y los municipios del país. El IDH y el IDG tienen además la cualidad de ser comparables a nivel internacional.

En la actualidad, diversos programas sociales consideran en su diseño o en sus mecanismos de planeación el direccionamiento de apoyos hacia territorios (municipios o localidades) que presentan los mayores rezagos en el IM o en el IDH. El IDG, aunque refleja mayores niveles de desigualdad entre regiones, guarda una estrecha relación con el comportamiento del IDH, de ahí el potencial de los programas que utilizan este último como criterio de direccionamiento, para reducir las desigualdades de género.[7]

[7] A pesar de este potencial, las experiencias de programas que incluyen en su diseño estrategias específicas orientadas a disminuir las disparidades de género son aún escasas. Uno de los ejemplos más conocidos es el del impacto del programa Oportunidades para reducir las brechas de género en la asistencia escolar de nivel básico y medio superior entre la población en condiciones de pobreza, basado en el otorgamiento de becas mayores para las mujeres en comparación con las de los hombres.

La utilización de estos índices para medir el avance en el desarrollo es ampliamente aceptada, aunque pocas experiencias de evaluación se orientan específicamente a medir la contribución de los programas o estrategias de intervención a su mejora. En la sección III.4 la propuesta de indicadores de la MML a nivel de fin se basa principalmente en la incorporación de estos índices a las matrices, considerando que, por la forma en que están construidos, se relacionan directa o indirectamente con los objetivos de los programas enmarcados en los ejes de vivienda e infraestructura, apoyos productivos y conciliación trabajo-familia, desarrollo de capacidades, salud y atención a grupos vulnerables y violencia de género que aquí se analizan.

Adicionalmente, las intervenciones orientadas a mejorar alguno de los componentes de estos índices comúnmente tienen repercusiones indirectas en la mejora del resto de sus componentes. La convención adoptada en este informe ha sido utilizar el IDG como principal indicador, por ser el índice más representativo de las desigualdades de género en los programas que se analizan. Desafortunadamente, el desarrollo de índices de marginación y rezago social relativos al género aún está en proceso, por lo que por el momento sólo es posible utilizarlos a nivel agregado. Sin embargo, se recomienda que las evaluaciones de los programas consideren abordar su descomposición al analizar los resultados de las intervenciones.

A continuación se describen los principales índices disponibles para México. En el cuadro 3 se muestran las formas de contribución directa o indirecta de los programas considerados en este diagnóstico al avance de cada índice.

IDG: ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO

Indicador que ajusta el progreso medio de desarrollo humano para que refleje las desigualdades entre mujeres y hombres en los siguientes aspectos:

1. Vida larga y saludable, según la ***esperanza de vida*** al nacer

2. Educación según la tasa de ***alfabetización*** de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en ***primaria***, ***secundaria*** y ***terciaria***
3. Nivel de vida digno, medido según el cálculo de los ***ingresos*** percibidos

La siguiente gráfica ilustra las desigualdades estatales en materia de género, salud, educación e ingresos.

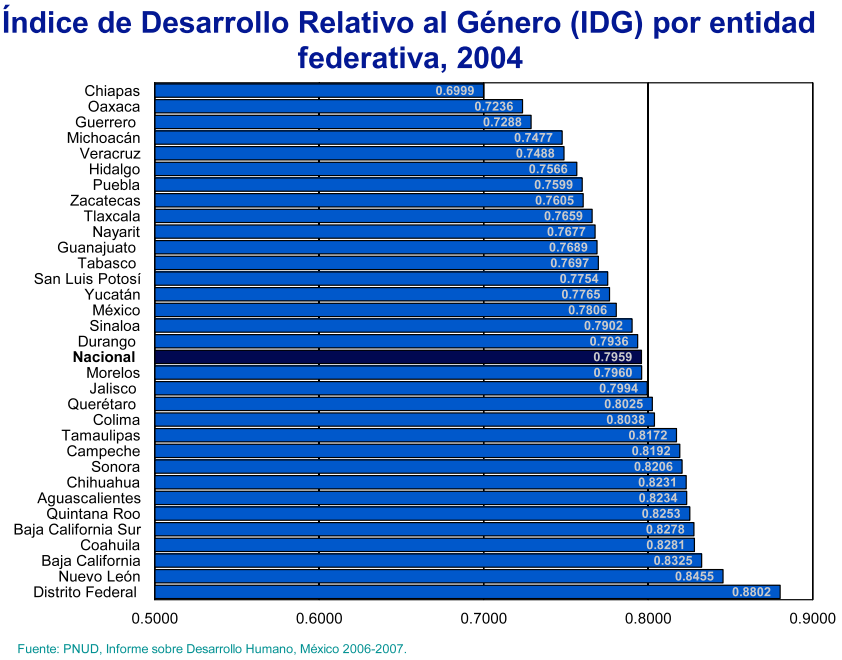

IPG: INDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

Busca captar la desigualdad de oportunidades de las mujeres para participar en tres ámbitos:

1. ***Participación política y poder de decisión***, medidos en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
2. ***Participación económica y poder de decisión***, medidos según la participación porcentual de hombres de hombres y mujeres en cargos legisladores, altos funcionarios y directivos y participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
3. Poder sobre los recursos económicos, medidos según la estimación de los ***ingresos*** percibidos por mujeres y hombres.

La siguiente gráfica muestra las desigualdades estatales en el índice de potenciación de género.

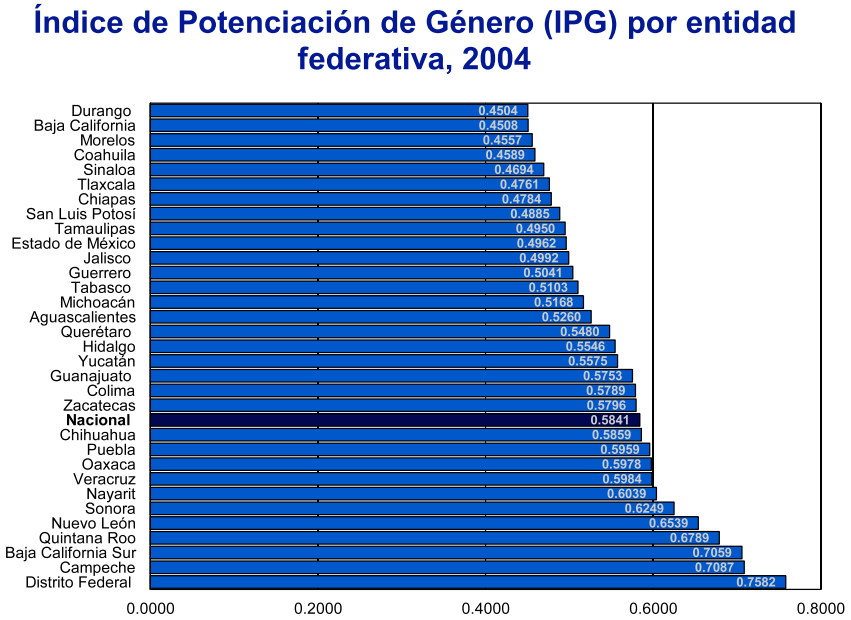

Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, México 2006-2007.

GEI: ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (SOCIAL WATCH GENDER EQUITY INDEX)

Se compone de tres dimensiones:

1. Brechas en la educación
2. Brecha en actividad económica
3. Brecha en empoderamiento

IM: ÍNDICE DE MARGINACIÓN (CONAPO)

Es es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como **porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas**. Las variables que considera en cada dimensión son:

Educación

Porcentaje de población de 15 años o más analfabetas

Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa

Vivienda

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares conciso de tierra

Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica

Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Ingresos monetarios

Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos

Distribución de la población

Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes

IRS: ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL)

Permite ordenar las unidades de observación (localidad, municipio, estado) según sus carencias sociales. Considera los siguientes indicadores:

Educativos

Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta

Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

Porcentaje de los hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados

Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta

Acceso a servicios de salud

Porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud

Calidad y espacios en la vivienda

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra

Promedio de ocupantes por cuarto

Servicios básicos en la vivienda

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

Activos en el hogar

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora

Porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.

Cuadro 3. Contribución de los programas a los principales índices nacionales (D = incidencia directa; I = incidencia indirecta)

Dependencia	Nombre del programa	Con PEG			Sin PEG	
		IDHRG	IPG	GEI	IM	IRS
Vivienda e infraestructura						
SE y SEDESOL	Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	**I**	**I**	**I**	**D**	**D**
SEDESOL	Programa Hábitat	**I**	**I**	**I**	**D**	**D**
SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	**I**	**I**	**I**	**D**	**D**
SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Vivienda Rural	**I**	**I**	**I**	**D**	**D**
Apoyos productivos y conciliación trabajo – familia						
SE	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SE	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SE	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SCT, SEDESOL y SEMARNAT	Programa de Empleo Temporal (PET)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SRA	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SHCP(CDI)	Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
SEDESOL	Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**
Desarrollo de capacidades						
SEDESOL, SEP y SSA	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	**D**	**I**	**D**	**I**	**D**
Salud						
SSA	Programa Comunidades Saludables	**D**	**I**	**D**	**I**	**I**
SSA (DIF)	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	**D**	**I**	**D**	**I**	**I**
SSA	Caravanas de Salud	**D**	**I**	**D**	**I**	**I**
Violencia						
SEDESOL	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	**D**	**D**	**D**	**I**	**I**

III.4. Propuesta de indicadores con PEG para los programas sociales

El objetivo de la propuesta es enunciar en lo posible los indicadores que se consideran útiles para integrar la perspectiva de género, en el entendido que las dependencias deberán realizar el análisis de viabilidad para la generación de los mismos con base en sus sistemas de información y, en su caso, prever las medidas necesarias para la modificación paulatina de dichos sistemas, atendiendo a las necesidades de información que aquí se presentan, así como aquellas otras que surjan como resultado del proceso de mejora de sus MML.

Dada la complejidad de las estructuras de las MML de los programas, en esta sección se sugieren únicamente indicadores con PEG, que retoman las propuestas que actualmente tienen las dependencias en sus MML. También se han incorporado algunos indicadores no desagregados por sexo, ni orientados específicamente a incorporar la PEG, pero que se consideran estratégicos para comprender el funcionamiento de los programas y sus logros, y en este sentido determinar su relevancia y potencial para contribuir a la igualdad social, de género y lograr mejores condiciones para la población indígena, a partir de indicadores de cobertura comparables entre programas sociales.

Como criterio general, se buscó homogeneizar en la medida de lo posible aquellos indicadores de programas con objetivos afines, con el fin de prever hacia el futuro mayor comparabilidad de la información generada por las MML, y su consecuente utilidad para el análisis sistemático y comparativo de los programas de gobierno en lo general y, particularmente, desde la perspectiva de género, en materia de cobertura y costo-eficiencia, entre otros. Por otra parte, se buscó aprovechar las propuestas de indicadores desarrolladas por algunos programas en sus actuales MML para ser incluidas en programas similares, con objetivos afines.

Las propuestas de indicadores con perspectiva de género se basan en el articulado de las principales plataformas y convenciones internacionales que se muestran en el ANEXO 2, para cada eje temático. Dichas convenciones consideran los aspectos acordados a nivel internacional orientados a la igualdad entre mujeres y la no discriminación por motivos de género.

Para mayor referencia sobre las propuestas de eliminación de indicadores, sugerencias de reubicación por nivel en la lógica vertical de la matriz u otras similares, el lector deberá remitirse al ANEXO 3 de este documento.

Como punto de partida para las propuestas y recomendaciones que se presentan en esta sección, se tomó en cuenta que existen algunas inconsistencias en los ejemplos que son la guía para la integración de las MML, y que a continuación se mencionan.

Por ejemplo. en la diapositiva 8 del archivo http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/2.PMI_CONEVAL.pdf, el porcentaje de **presupuesto ejercido** por el programa se encuentra ubicado a nivel de actividad, en tanto que en el ejemplo ubicado en la diapositiva 23 del archivo http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/1.PMI_ILPES_CEPAL.pdf, dicho indicador se encuentra ubicado a nivel de propósito. También a nivel de propósito se encuentran estos indicadores en la matriz que se ubica en el anexo del documento http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/chile/MML_DIPRES2.pdf. La convención utilizada en este diagnóstico fue ubicar este tipo de indicadores a nivel de actividad, conforme al ejemplo de CONEVAL.

Los indicadores de calidad que reflejan la **satisfacción de los beneficiarios** se ubican a nivel de componente en la diapositiva 23 del archivo http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/1.PMI_ILPES_CEPAL.pdf, y en la página 59 del documento presentado en http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/chile/MML_DIPRES1.pdf. No existe un

ejemplo similar en el documento http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/2.PMI_CONEVAL.pdf, por lo que la convención utilizada fue ubicar este tipo de indicadores a nivel de componente.

Para definir el criterio de ubicación de indicadores de **costo** se consideró el ejemplo presentado en la página de CONEVAL en http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/chile/MML_DIPRES1.pdf, que establece indicadores de costo a nivel componente. Sin embargo, es preciso mencionar que existen algunas ambigüedades, por ejemplo en la matriz de marco lógico que se ubica en los anexos del documento http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/chile/MML_DIPRES2.pdf, los indicadores de costo se ubican tanto a nivel de propósito, como de componente. La convención adoptada en este diagnóstico fue la de ubicar los indicadores de costo a nivel de componente.

Por otra parte, los indicadores de **costo-beneficio** se ubicaron a nivel de propósito, tomando en consideración que tienen que ver con el resultado de la implementación del programa en relación a su costo. También se consideró el ejemplo que se presenta en http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/chile/MML_DIPRES2.pdf, en donde los indicadores de costo-beneficio se consideran de eficiencia/resultado. Dado que los resultados se refieren siempre al propósito de los programas, y considerando el hecho de que las matrices con que actualmente cuentan los programas aquí analizados tienen sus indicadores de mejora en el ingreso de las personas ubicados a nivel de propósito, se adoptó esta misma convención.

A continuación se presentan brevemente para cada eje temático y programa las principales consideraciones, objetivos y formas de operación de los programas y las propuestas de indicadores para incorporar la PEG. Los indicadores han sido marcados en color rojo cuando corresponden a propuestas con PEG, en color azul cuando corresponden a indicadores de cobertura y homologación de criterios, y en color negro cuando se derivan

directamente de las actuales MML de los programas, estos últimos ubicados en el nivel vertical que se sugiere conforme a los criterios arriba mencionados.

Vivienda e infraestructura

En los programas que contempla este eje temático se ha propuesto una homologación de criterios a nivel de fin. Por ejemplo, los programas de vivienda incorporan a nivel de propósito el indicador "Porcentaje de variación de enfermedades parasitarias en niños entre 0 y 5 años", en tanto que los programas de mejoramiento de infraestructura no contemplan indicadores de este tipo, aunque también contribuyen al logro de este indicador. Adicionalmente, considerando que las mejoras en vivienda e infraestructura contribuyen a disminuir riesgos sanitarios no sólo entre la población infantil, se propuso a nivel de fin un indicador epidemiológico de morbilidad con su desagregación por sexo, homologándolo con el indicador para la matriz del programa "Comunidades Saludables" de la SSA. Esta estandarización de criterios se orienta a facilitar en el futuro la comparación en términos de costo-eficiencia, inversión y cobertura de distintos programas que simultáneamente contribuyen a un mismo fin, pero mediante distintas acciones complementarias.

Con el objetivo de establecer los indicadores finales de los programas de este eje temático, es preciso definir si la forma de cálculo del indicador "Impacto en la calidad de vida" que utilizan actualmente los programas de vivienda a nivel de fin se construye de la misma manera que el indicador de "Calidad de vida" utilizado en el programa Microrregiones. Existen coincidencias también entre este indicador y el "Índice de disponibilidad de servicios básicos" que se utiliza para el programa Hábitat.

Aunque este indicador se considera adecuado a nivel de fin, se sugiere considerar la posibilidad de utilizar en su lugar los índices de marginación o de rezago social, que son índices institucionalizados y de generación sistemática. Se sugiere, en todo caso, que las evaluaciones de los programas contemplen en lo específico la descomposición de estos índices para reflejar el cambio en las variables en las que las acciones de cada programa tienen incidencia

directa, u homogeneizar los criterios conforme a la nota técnica del indicador de Microrregiones y ubicarlo a nivel de propósito en cada matriz, salvo en el caso de Hábitat que no realiza acciones en viviendas, en donde el indicador "Índice de disponibilidad de servicios básicos" se considera adecuado también para el nivel de propósito, con ello se guarda consistencia con el nivel en el que se ubica el indicador "Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los polígonos atendidos" en la matriz actual. Esto con el objetivo de lograr la homologación de criterios y la comparabilidad a nivel de los indicadores de fin, no sólo entre los programas que se incluyen en este eje temático, sino con aquellos que operan otras dependencias y se orientan hacia los mismos fines (tales como los programas de CONAVI, CONAGUA, CFE, entre otros).

Con el fin de incorporar la perspectiva de género, se recomienda que las evaluaciones de los programas contemplen también la descomposición por sexo de los índices o variables sobre las que inciden directamente para el caso de variables que reflejan características individuales (tales como alfabetismo o ingresos) y por sexo del jefe del hogar para el caso de variables medidas a nivel de la vivienda (piso de tierra, drenaje, etc.).

A nivel de fin, para todos los programas comprendidos en este eje temático se ha propuesto incluir el indicador "Uso del tiempo de las mujeres", que busca atender a lo establecido en el artículo 14 de la CEDAW; el artículo 25 del PEF 2008; y los numerales 66b), 68h), 73d), y 74a), 95j), 101d), 101e), 102c) de BEIJING+5 (Ver ANEXO 2 y el diagnóstico de la sección III.2).

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)

Contribuye a reducir las desigualdades regionales a través de una política de desarrollo territorial integral de las regiones con mayor marginación o rezago del país, con base en la corresponsabilidad de la población y de los tres órdenes de gobierno. Considera:

- Crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios
- Impulsar el desarrollo integral de los municipios y localidades mediante acciones y proyectos estratégicos
- Impulsar el desarrollo regional mediante la inversión en localidades estratégicas

La MML de este programa no incluye actualmente indicadores con perspectiva de género. En este documento se proponen indicadores de género, y se sugiere adicionar indicadores de cobertura que den cuenta de las intervenciones en relación a los rezagos. Los indicadores de nivel componente que actualmente contiene la matriz, reflejan la cantidad de bienes y servicios en relación a una meta sectorial, pero no reflejan el rezago total que existe en el país, la cobertura del programa, el número absoluto de viviendas (por sexo del jefe del hogar) o personas beneficiadas (por sexo), o la cantidad de bienes y servicios entregados. La propuesta a continuación considera también algunos indicadores adicionales no relacionados con género, pero que se considera proporcionarían información estratégica para el seguimiento del programa y la retroalimentación a su planeación y diseño.

Con la finalidad de reflejar el componente de participación y organización comunitaria incluido en las reglas de operación del programa, apartado 3.4.1, inciso c, se ha incluido el indicador "Mujeres en organización comunitaria". Esta propuesta se basa en los artículos 14.h de la CEDAW, sus recomendaciones 23 y 37 al informe de México 2006, y las recomendaciones generales 23 y la Plataforma de Acción de Beijing y Beijing+5 en sus apartados 66b, 68h, 73d, 74a, 93d, 95j, 101d, 101e, 102c.

Propuesta de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Marginación (IM)

Índice epidemiológico de morbilidad, por sexo

Uso del tiempo de las mujeres. Porcentaje de reducción en el tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico para compensar la carencia de infraestructura social básica.

PROPÓSITO

Calidad de vida. Diferencias intermunicipales respecto de la calidad de vida de la población que habita en los municipios con mayor marginación (agua, drenaje, electricidad, piso firme y sanitario)

Diferencias intermunicipales. Diferencias intermunicipales en el acceso a infraestructura social básica

Diferencias intramunicipales. Diferencias intramunicipales en el acceso a infraestructura social básica

Recursos aportados por Estados y Municipios. Porcentaje de recursos aportados por Estados y Municipios con respecto a los recursos Federales aportados por el programa

COMPONENTE

Mujeres en organización comunitaria. (Número de mujeres que participan en actividades de organización comunitaria / Número total de personas que participan en actividades de organización comunitaria)*100

Obras de saneamiento. Contribución al avance en la meta sectorial de obras de saneamiento en localidades estratégicas con el Programa para el Desarrollo Local

Centros de cómputo. Contribución al avance en la meta sectorial de centros públicos de cómputo con acceso a Internet realizados en localidades estratégicas por el Programa para el Desarrollo Local

Agua potable. Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso a agua potable realizados con el Programa para el Desarrollo Local

Piso firme. Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con pisos firmes realizados con el Programa para el Desarrollo Local

Servicio sanitario. Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con servicio sanitario realizados con el Programa para el Desarrollo Local

Energía eléctrica. Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica con el Programa para el Desarrollo Local

Apoyo promedio. Monto promedio de apoyos por municipio.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos a municipios / Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Municipios beneficiados. (Número de municipios que reciben apoyos del programa / Número de municipios que solicitan apoyos del programa)*100

Municipios solicitantes. Número de municipios que solicitan apoyos del programa

Cobertura por índice de femineidad. Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más apoyados / Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más del país.

Cobertura indígena. Número de municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de municipios con 40% o más de presencia indígena del país

Cobertura por ZAP. Número de municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de municipios de las ZAP en el país

PROGRAMA HÁBITAT

El Programa está integrado por dos vertientes: General, que se orienta a la atención de la población en situación de pobreza patrimonial asentada en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas; y, Centros Históricos, que se orienta a la protección, conservación y revitalización de los Centros Históricos inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Los apoyos del programa buscan fomentar: **a)** Desarrollo Social y Comunitario; **b)** Mejoramiento del Entorno Urbano; y, **c)** Promoción del Desarrollo Urbano.

Propuesta de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Marginación (IM)

Índice epidemiológico de morbilidad, por sexo

Uso del tiempo de las mujeres. Porcentaje de reducción en el tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico para compensar la carencia de infraestructura social básica.

Pobreza urbana. Variación en el porcentaje de pobreza urbana, por sexo del jefe del hogar.

PROPÓSITO

Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje, electricidad). (porcentaje de hogares con agua en el terreno + Porcentaje de hogares con drenaje + Porcentaje de hogares con electricidad)/3

Variación de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos. (Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año t - Índice absoluto de marginación de Polígonos Hábitat atendidos en el año t-5)/Índice absoluto de marginación de polígonos hábitat atendidos en el año t-5)

Índice de disponibilidad de equipamiento urbano básico en los Polígonos atendidos (alumbrado, banquetas, pavimento y señalización). Hogares con equipamiento urbano (alumbrado, banquetas, pavimento, y señalización) / Total de hogares atendidos, por sexo del jefe del hogar

Incremento en el valor inmobiliario por hogar de los Polígonos Hábitat, beneficiados con obras de servicios básicos y equipamiento urbano

básico. (Valor de mercado de los predios beneficiados con obras – Valor de mercado de los predios sin la producción de las obras

Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas. Tiempo promedio de traslado en t – Tiempo promedio de traslado en t + 2, por sexo

Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat

Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33. (Recursos de Hábitat invertidos en planeación, administración y gestión/Monto correspondiente al 2% del fondo III del Ramo 33 en los municipios atendidos)*100

Recursos aportados por Estados y Municipios. Porcentaje de recursos aportados por Estados y Municipios con respecto a los recursos Federales aportados por el programa

COMPONENTE

Satisfacción de beneficiarios (as). Beneficiarios (as) que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo

Promedio de horas de atención. Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el Programa

Porcentaje de polígonos hábitat atendidos. (Polígonos hábitat atendidos / total de polígonos hábitat identificados) *100

Porcentaje de hogares pobres beneficiados. Porcentaje de hogares pobres pertenecientes a los polígonos hábitat y que han sido beneficiados por el programa, por sexo del jefe del hogar

Inmuebles comunitarios apoyados. Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios.

Inmuebles para la equidad de género. Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género.

Costo de inmuebles. Costo promedio anual por inmueble construido o ampliado para la prestación de servicios.

Inmuebles en operación. Porcentaje de inmuebles en operación a dos años de recibir el apoyo.

ECPU. Porcentaje de hogares beneficiados con la Estrategia de Combate a la Pobreza urbana (ECPU) en los Polígonos Hábitat seleccionados, por sexo del jefe del hogar

Vialidad. Variación en la cantidad de metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada.

Costo de vialidades. Costo promedio de metro cuadrado de vialidad construida o rehabilitada.

Agua, drenaje, electricidad. Variación en la cantidad de metros lineales de red de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados.

Costo agua, drenaje, electricidad. Costo promedio de metros lineales de red de agua potable, drenaje, electricidad, construidos o rehabilitados.

Equipamiento urbano. Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano.

Saneamiento. Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano.

Costo saneamiento. Costo promedio de obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano.

Riesgos naturales. Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos de origen natural.

Asistencia técnica. Porcentaje de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica.

Instrumentos de planeación. Porcentaje de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano.

Asociación municipal. Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios.

Capacitación a municipios. Porcentaje de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia.

Mujeres capacitadas. Porcentaje de mujeres que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia otorgada a municipios, con respecto al total de personas que asistieron a las reuniones de capacitación.

ADH y OUL. Porcentaje de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación de Agencias de Desarrollo Hábitat (ADH) u Observatorios Urbanos (OUL).

ADH y OUL en operación. Porcentaje de ADH y OUL que tienen dos años o más en operación.

Reservas de suelo. Variación en la cantidad de hectáreas adquiridas para constituir reservas de suelo

Lotes habilitados. Variación en el número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares

Centros históricos. Porcentaje de Centros Históricos apoyados con proyectos de protección, conservación y revitalización.

Hogares en pobreza. Porcentaje de hogares que habitan en los Polígonos identificados que se encuentran en situación de pobreza, por sexo del jefe del hogar.

Variación en el número de obras y acciones.

Apoyo promedio. Monto promedio de apoyos por municipio.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos a municipios / Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administrativo, etc.))

Municipios beneficiados. (Número de municipios que reciben apoyos del programa / Número de municipios que solicitan apoyos del programa)*100

Municipios solicitantes. Número de municipios que solicitan apoyos del programa

Cobertura municipal. (Municipios apoyados por el programa / total de municipios que conforman el Sistema Urbano Nacional) *100[8]

[8] En este programa no se propone como en el caso de Microrregiones y otros programas la inclusión de indicadores de cobertura por índice de femineidad, zonas indígenas o ZAP, debido a que su cobertura es urbana, en donde la incidencia de estas desigualdades no aplica.

PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" Y PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL.

Tu casa busca mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial mediante un subsidio federal, para adquirir, edificar, ampliar o mejorar su vivienda.

Vivienda Rural apoya económicamente o en especie a las familias rurales e indígenas de menores ingresos, para la ampliación o mejoramiento de su vivienda, que les permita el fortalecimiento de su patrimonio familiar y con ello elevar su calidad de vida. También otorga apoyos para la construcción de vivienda nueva.

Aunque el nombre de los indicadores utilizados en las MML de estos dos programas es igual, no siempre la definición del indicador y el método de cálculo coinciden. Para contar con información comparable, se sugiere homologar todos los criterios, de esta forma se abre la posibilidad de hacer comparaciones de costo-eficiencia entre dos programas con igual objetivo y tipos de apoyo, en distintos universos de atención que en ocasiones se traslapan según el análisis que se deriva de sus reglas de operación.

Para el programa de Vivienda Rural se añadieron indicadores para homologar la MML con la de Tu Casa. Por ejemplo, se consideró también el indicador "Rezago anual de vivienda nueva" para reflejar los apoyos que otorga Vivienda Rural en este rubro; y el indicador "Nivel de Hacinamiento", para reflejar el componente de ampliación de vivienda a nivel de propósito. De la misma forma, a nivel de componente, se añadieron los indicadores que se considera homologan las MML.

Propuesta de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Marginación (IM)

Índice epidemiológico de morbilidad, por sexo

Uso del tiempo de las mujeres. Porcentaje de reducción en el tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico para compensar la carencia de infraestructura social básica.

PROPÓSITO

Calidad de vida. Cambio porcentual en el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios, respecto al grupo control

Rezago anual de vivienda nueva. Porcentaje de incidencia de los subsidios otorgados para vivienda nueva en la reducción del rezago habitacional

Rezago anual en el mejoramiento de vivienda. Porcentaje de incidencia de los subsidios otorgados para mejoramiento de vivienda en la reducción del rezago anual de mejoramiento de vivienda

Nivel de hacinamiento: (Número de personas que habitan la vivienda/número de recamaras antes de la ampliación) - (Número de personas que habitan la vivienda/número de recamaras después de la ampliación)

COMPONENTE

Cobertura de pisos firmes. (Total de pisos firmes construidos / Total de viviendas con piso de tierra en el país)*100

Familias beneficiadas UBV (o vivienda nueva)**.** Porcentaje de familias beneficiadas en la modalidad de UBV, por sexo del jefe del hogar

Subsidio promedio UBV (o vivienda nueva)**.** Subsidio promedio otorgado por el programa para UBV

Porcentaje de subsidios en UBV (o vivienda nueva). Porcentaje de subsidios en la modalidad de UBV (o vivienda nueva) dirigidos a mujeres jefes de familia

Subsidios UBV a población indígena. Porcentaje de subsidios en la modalidad de UBV dirigidos a población de municipios con 40% o más de población indígena

Familias beneficiadas AyM. Porcentaje de familias beneficiadas por la modalidad de ampliación y mejoramiento, por sexo del jefe del hogar

Subsidio promedio AyM. Subsidio promedio otorgado por el programa para ampliaciones y mejoramiento

Subsidios AyM a jefas de familia. Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a mujeres jefas de familia

Subsidios AyM a población indígena. Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a población de municipios con 40% o más de población indígena

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del programa / Número de personas que solicitan apoyos del programa)*100, por sexo

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del programa, por sexo

Porcentaje de localidades atendidas. (Localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes atendidas / total de localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5,000 habitantes)*100 (sólo Vivienda Rural)

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que se *entregan* a los beneficiarios / Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo

Apoyos productivos y conciliación trabajo-familia

Para el análisis de los programas en este eje temático se realizaron agrupaciones de aquellos que comparten elementos comunes en su forma de operación (conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación), o que comparten indicadores en las MML con que actualmente cuentan. Los programas cuya operación es disímil fueron abordados individualmente.

Los subgrupos se integraron por: 1) FONAES, FOMMUR y PRONAFIM; 2) PROMUSAG Y POPMI. Los programas PAE y PET se abordan individualmente. En la propuesta se buscó capitalizar la experiencia de indicadores correctamente especificados en algunos de los programas, y que no se encontraban en las MML de otros programas afines. Tal es el caso del indicador "Recuperación de cartera" o el "Monto promedio del microcrédito" (aquí llamado "Apoyo promedio por beneficiario (a)" y desagregado por sexo) propuestos por FOMMUR Y PRONAFIM, que brindan información relevante.

Asimismo, se buscó homologar la definición o periodicidad de indicadores propuestos en varias MML, pero que no podían ser comparados directamente. Por ejemplo, algunos indicadores buscan medir la sostenibilidad del empleo que generan los apoyos productivos. En el caso de programas como FONAES, la MML 2008 pretende medir la continuidad del proyecto a tres años de haberlo financiado. En otros programas, como en el caso del PAE, el indicador de continuidad en el empleo de la matriz tiene un periodo de referencia a un año. El criterio adoptado en este diagnóstico fue homologar la periodicidad de los programas productivos a tres años, a excepción de aquellos que por su naturaleza son temporales (los orientados a jornaleros y personas repatriadas). Se recomienda a los responsables de los programas considerar la posibilidad de hacer comparable la temporalidad del indicador conforme a esta propuesta, con el fin de obtener comparabilidad con las iniciativas productivas que promueve el gobierno federal a través de distintas secretarías, inclusive en otros programas no considerados en este diagnóstico. Esto permitiría contar

con la posibilidad de realizar comparaciones de costo-eficiencia entre programas en el futuro.

FONDO NACIONAL DE EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES), FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A LA MUJER RURAL (FOMMUR) Y PROGRAMA NACIONAL DE MICROFINANCIAMIENTO (PRONAFIM)

La Secretaría de Economía opera tres fondos productivos que se canalizan a sus beneficiarios a través de la banca social e instituciones de microfinanciamiento: FONAES, FOMMUR, PRONAFIM. Una parte de los recursos de los fondos se utilizan para apoyar acciones de fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento.

FONAES busca impulsar la creación y desarrollo de proyectos productivos, comerciales y de servicios, se orienta a personas, empresas sociales y grupos sociales. Apoya la inversión, la capacitación de personas y el fortalecimiento de la banca social, contempla apoyar a prácticamente toda la población del país que se ubique por debajo del 90% de la distribución del ingreso, organizada en torno a proyectos y con acceso limitado a la banca comercial.[9]

FOMMUR asigna apoyos directos a Intermediarios Financieros para que estos a su vez proporcionen microcréditos recuperables a corto y mediano plazo y capacitación a las mujeres de escasos recursos del medio rural, organizadas en Grupos Solidarios. Busca impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas que permitan aumentar la calidad de vida de las mujeres.

[9] Incluye a la población de todos los niveles de ingreso de las Microrregiones y Centros Estratégicos Comunitarios, Zonas de Atención Prioritaria, polígonos urbanos de pobreza definidos por la SEDESOL, microcuencas definidas por SAGARPA, Centros Prestadores de Servicios de CONAPO.

PRONAFIM, contribuye a ampliar el acceso al crédito dirigido a beneficiarios individuales y grupos solidarios conformados por hombres y mujeres de escasos recursos, fundamentalmente en condiciones de pobreza, habitantes de zonas rurales y/o urbanas, marginadas y no marginadas con proyectos productivos viables de ser financiados mediante apoyos financieros y/o crediticios en condiciones accesibles por conducto de Instituciones de microfinanciamiento.

Las MML de los tres programas analizados en este eje temático comparten un número importante de indicadores.

FONDO NACIONAL DE APOYOS PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD (FONAES)

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios, por sexo.

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, por sexo.

Creación de unidades productivas. Número de unidades productivas creadas con el apoyo de FONAES a la población objetivo.

Relación inversión-utilidad. Ingreso promedio generado por el proyecto productivo / Monto promedio del apoyo recibido, por sexo.

Relación costo-beneficio. Porcentaje de beneficiarios (as) financiados que incrementaron su relación costo-beneficio, por sexo.

Recuperación de cartera. (Monto de recursos recuperados / Monto de recursos entregados a beneficiarios por las instituciones de microfinanciamiento)*100, por sexo.

Mujeres en unidades consolidadas. Porcentaje de mujeres respecto al total de personas en unidades productivas consolidadas.

Consolidación de unidades productivas. Porcentaje de unidades productivas consolidadas apoyadas por FONAES: (Número de unidades productivas que sobreviven a 3 años de la entrega de apoyos, año [t+3] / Número de unidades productivas apoyadas en el año t).

Instituciones mejoradas. Instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación

Crecimiento porcentual en la creación de unidades productivas. Porcentaje de unidades productivas creadas con el apoyo de FONAES a la población objetivo con respecto al año anterior.

Crecimiento porcentual en el número de financiamientos. Crecimiento porcentual en el número de financiamientos otorgados.

COMPONENTE

Financiamientos otorgados. Número de financiamientos otorgados, por sexo.

Apoyos de facultamiento. Recursos otorgados a la población objetivo para facultamiento empresarial

Satisfacción de beneficiarios (as) por tipo de apoyo. Beneficiarios (as) que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo.

Enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES, por sexo.

Difusión e imagen. Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas, por sexo.

Estudios de mercado y comercialización. Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas, por sexo.

Recursos para inversión. Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicios.

Financiamiento eficaz. Financiamiento eficaz de estudios de preinversión.

Recursos en estados pobres. Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país.

Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios.

Eficiencia en ocupaciones generadas. Generación de ocupación por cada 100,000 pesos de inversión productiva, comercial y de servicios, por sexo.

Apoyo promedio por beneficiario (a). Monto promedio de apoyo que reciben los beneficiarios del fondo, por sexo.

Consolidación de la banca social. Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social.

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del fondo / Número de personas que solicitan apoyos del fondo)*100, por sexo.

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del fondo (individualmente o a través de grupos solidarios u otra figura grupal), por sexo.

Grupos beneficiados. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que reciben apoyos del fondo / Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Grupos solicitantes. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que *entregan* las instituciones de microfinanciamiento a los beneficiarios / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento (o similares). Costo total de las acciones de fortalecimiento (capacitación, asistencias técnicas, infraestructura, software y otros eventos) / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal.

Apoyo a instituciones. Monto total de apoyos que *reciben* las instituciones de microfinanciamiento.

Instituciones apoyadas. Número de instituciones de microfinanciamiento o de la banca social que reciben recursos del fondo.

Cobertura territorial (microrregiones). Número de microrregiones con instituciones de banca social financiadas por FONAES / Número total de microrregiones.

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO PARA MUJERES RURALES (FOMMUR)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG).

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarias y no beneficiarias.

Acceso efectivo al crédito. Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa.

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarias.

Relación inversión-utilidad. Ingreso promedio generado por el proyecto productivo / Monto promedio del apoyo recibido.

Recuperación de cartera. (Monto de recursos recuperados / Monto de recursos entregados a beneficiarios por las instituciones de microfinanciamiento)*100

Consolidación de proyectos productivos. Porcentaje de proyectos productivos consolidados apoyados por el programa: (Número de proyectos productivos que sobreviven a 3 años de la entrega de apoyos, año [t+3] / Número de proyectos apoyados en el año t)

Crecimiento porcentual en el número de financiamientos. Crecimiento porcentual en el número de financiamientos otorgados.

COMPONENTE

Financiamientos otorgados. Número de financiamientos otorgados.

Satisfacción de beneficiarias. Beneficiarios (as) que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo.

Apoyo promedio por beneficiaria. Monto promedio de apoyo que reciben las beneficiarias del fondo (incluye en efectivo y en especie).

Mujeres beneficiadas. (Número de personas que reciben apoyos del fondo/ Número de personas que solicitan apoyos del fondo)*100, por sexo.

Mujeres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del fondo (individualmente o a través de grupos solidarios u otra figura grupal).

Grupos beneficiados. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que reciben apoyos del fondo / Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Grupos solicitantes. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que *entregan* las instituciones de microfinanciamiento a los beneficiarios / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Apoyo a instituciones. Monto total de apoyos que *reciben* las instituciones de microfinanciamiento.

Instituciones apoyadas. Número de instituciones de microfinanciamiento o de la banca social que reciben recursos del fondo.

Costo FOMMUR. Costo de operación del FOMMUR.

Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento (o similares). Costo total de las acciones de fortalecimiento (capacitación, asistencias técnicas, infraestructura, software y otros eventos) / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal.

Personal capacitado. Personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitado.

Costo capacitación. Costo promedio de capacitación del personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Asistencia técnica. Instituciones de microfinanciamiento (IMF) que recibieron asistencia técnica.

Costo de asistencia técnica. Costo promedio de asistencia técnica a instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Apoyos no crediticios. Cobertura de apoyos no crediticios para afrontar gastos de operación de las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Infraestructura informática. Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Sucursales. Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Eventos. Participación de FOMMUR en eventos.

Costo de eventos. Costo promedio de participación en eventos.

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de mujeres atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de mujeres que habitan en municipios de las ZAP en el país.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios, por sexo.

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, por sexo.

Relación inversión-utilidad. Ingreso promedio generado por el proyecto productivo / Monto promedio del apoyo recibido, por sexo.

Recuperación de cartera. (Monto de recursos recuperados / Monto de recursos entregados a beneficiarios por las instituciones de microfinanciamiento)*100

Consolidación de proyectos productivos. Porcentaje de proyectos productivos consolidados apoyados por el programa: (Número de proyectos

productivos que sobreviven a 3 años de la entrega de apoyos, año [t+3] / Número de proyectos apoyados en el año t).

Acceso efectivo al crédito. Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa

Crecimiento porcentual en el número de financiamientos. Crecimiento porcentual en el número de financiamientos otorgados.

COMPONENTE

Financiamientos otorgados. Número de financiamientos otorgados.

Microcréditos. Microcréditos otorgados a beneficiarios

Satisfacción de beneficiarios (as). Beneficiarios (as) que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo.

Cobertura de mujeres beneficiadas. Participación de las mujeres al interior del total de los acreditados.

Apoyo promedio por beneficiario (a). Monto promedio de apoyo que reciben los beneficiarios del fondo, por sexo.

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del fondo/ Número de personas que solicitan apoyos del fondo)*100, por sexo.

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del fondo (individualmente o a través de grupos solidarios u otra figura grupal), por sexo.

Grupos beneficiados. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que reciben apoyos del fondo / Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Grupos solicitantes. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que *entregan* las instituciones de microfinanciamiento a los beneficiarios / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento (o similares). Costo total de las acciones de fortalecimiento (capacitación, asistencias técnicas, infraestructura, software y otros eventos) / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal.

Apoyo a Instituciones. Monto total de apoyos que *reciben* las instituciones de microfinanciamiento.

Instituciones apoyadas. Número de instituciones de microfinanciamiento o de la banca social que reciben recursos del fondo.

Personal capacitado. Personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitado, por sexo

Costo promedio de capacitación. Costo promedio de capacitación del personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Asistencia técnica. Instituciones de microfinanciamiento (IMF) que recibieron asistencia técnica.

Costo de asistencia técnica. Costo promedio de asistencia técnica a instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Infraestructura informática. Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Sucursales. Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF).

Eventos. Participación de FINAFIM en eventos.

Costo de eventos. Costo promedio de participación en eventos.

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)

Incluye los siguientes subprogramas BECATE, Fomento al Autoempleo, Empleo Formal, Movilidad Laboral Interna y Repatriados Trabajando dirigidos a reducir los costos de contratación y búsqueda de empleo que enfrentan las empresas y la población desempleada y subempleada, e incrementar las posibilidades de colocación de esta última brindándole orientación ocupacional, asistencia técnica, información y, en su caso, capacitación para el trabajo a corto plazo o apoyos económicos o en especie.

Otorga apoyos en efectivo y en especie para capacitación, transportación, alimentación, alojamiento y adquisición de maquinaria o equipo de trabajo; y, da acceso a mecanismos de vinculación con empleadores potenciales.

En la actualidad cuenta con dos matrices de marco lógico, una específica para la población jornalera y otra para el resto de la población. Se sugiere que dichas matrices puedan ser homologadas en la medida de lo posible, conforme a la propuesta a continuación.

Conforme al ejemplo proporcionado por CONEVAL en la dirección electrónica http://www.coneval.gob.mx/coneval/pdf/2.PMI_CONEVAL.pdf, diapositivas 7 y 8, se considera que los indicadores que actualmente considera la MML del PAE corresponden a niveles distintos a los que se pretende. Por ejemplo, los indicadores de propósito que se refieren al logro en la inserción laboral están especificados a nivel de componente. La siguiente propuesta reubica dichos indicadores en su nivel de propósito.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios, por sexo.

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, por sexo

Generación de ocupaciones por subprograma. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios por subprograma / Número de personas apoyadas por subprograma, por sexo

Sostenimiento del empleo. Porcentaje de personas apoyadas que mantuvieron su empleo durante tres años, respecto al total de personas apoyadas (excepto jornaleros y repatriados, en donde la naturaleza del programa es temporal), por sexo

Impacto del Programa de Apoyo al Empleo en la colocación en un empleo de su población beneficiaria. Personas ocupadas en un empleo como consecuencia de su intervención en el Programa de Apoyo al Empleo con respecto al total de personas ocupadas si no hubiera intervención del PAE.

COMPONENTE

Grado de penetración del programa. Porcentaje de jornaleros agrícolas atendidos respecto al total de los jornaleros en el país con movilidad laboral interna, por sexo

Satisfacción de beneficiarios (as). Mide los aspectos relevantes en la calidad de los servicios de las estancias infantiles y guarderías apoyadas por el programa mediante la satisfacción de los beneficiarios (as), por sexo.

Jornaleros Agrícolas. Porcentaje de personas jornaleros agrícolas colocadas en un empleo temporal en el país con movilidad laboral interna, por sexo

Vacantes cubiertas. Porcentaje de vacantes cubiertas con personas desempleadas en el sector industrial y de servicios respecto al número de puestos vacantes registrados

Apoyo en especie promedio por beneficiario (a). Monto promedio estimado del apoyo en especie que reciben los beneficiarios del PAE, por sexo.

Apoyo económico promedio por beneficiario (a). Monto promedio de apoyo económico que reciben los beneficiarios del PAE, por sexo.

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del PAE / Número de personas que solicitan apoyos del PAE)*100, por subpograma y por sexo

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del PAE, por subpograma y por sexo.

Costo unitario por jornalero agrícola colocado. Total de apoyos económicos del Programa por jornalero agrícola colocado.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que se *entregan* a los beneficiarios / Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

Este programa lo operan cuatro secretarías de estado: SEDESOL, SCT y SEMARNAT[10]. Apoya el empleo temporal con apoyos económicos para hombres o mujeres en periodos de baja demanda laboral y en emergencias naturales o económicas, complementando las estrategias de otros programas sociales, en el desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva.

Los recursos del Programa se destinan a localidades de hasta 15,000 habitantes de zonas rurales dando preferencia a las localidades de hasta 5,000 habitantes.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios, por sexo.
Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios, por sexo

COMPONENTE

Jornales promedio por beneficiario. Número total de jornales entregados / Número total de beneficiarios, por sexo.
Apoyo promedio por beneficiario (a). Monto promedio de apoyo que reciben los beneficiarios del PET, por sexo.

[10] La página del CIPET www.cipet.gob.mx incluye también a SAGARPA.

Satisfacción de beneficiarios (as). Beneficiarios (as) que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa, por sexo.

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del PET / Número de personas que solicitan apoyos del PET)*100, por sexo

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del PET, por sexo.

Municipios beneficiados. Municipios beneficiados por su participación el programa.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que se *entregan* a los beneficiarios / Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG) Y PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

PROMUSAG otorga de recursos para la realización de proyectos productivos en grupos de entre 3 y 12 mujeres, para el desarrollo de unidades económicas, así como su organización para el consumo, producción y comercialización de productos y servicios.

POPMI opera a través de instancias ejecutoras (dependencias y organismos Federales, entidades e instancias de los gobiernos de los estados y municipios, así como organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas) impulsa la organización de las mujeres indígenas vinculadas a un proyecto productivo.

En ambos programas las mujeres reciben apoyos económicos no recuperables para la federación, capacitación y acompañamiento para el desarrollo de proyectos productivos.

En el caso de POPMI no se encontraron indicadores que reflejen el número de mujeres beneficiadas, ni el número de mujeres solicitantes de los apoyos y que permitan tener una idea de la cobertura del programa y de la demanda no atendida. Para subsanar esta situación se proponen aquí dos indicadores de nivel componente, basados en los indicadores que utiliza PROMUSAG, con ligeras modificaciones que buscan homologar estos indicadores con el resto de los programas productivos que ofrece el gobierno federal a través de varias secretarías de estado.

PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG)

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Ingresos generados: ingreso generado por el proyecto en el hogar beneficiario/ ingreso total del hogar.

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarias y no beneficiarias.

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarios (as).

Relación inversión-utilidad. Ingreso promedio generado por el proyecto productivo / Monto promedio del apoyo recibido.

Consolidación de proyectos productivos. Porcentaje de proyectos productivos consolidados apoyados por el programa: (Número de proyectos productivos que sobreviven a 3 años de la entrega de apoyos, año [t+3] / Número de proyectos apoyados en el año t)

COMPONENTE

Satisfacción de beneficiarias. Beneficiarias que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa.

Mujeres beneficiadas. (Número de mujeres que reciben apoyos / Número de mujeres que solicitan el apoyo)*100, por tipo de apoyo (recursos o acompañamiento)

Mujeres solicitantes. Número de mujeres que solicitan apoyos del programa, por tipo de apoyo

Demanda satisfecha. Determinar el porcentaje de proyectos apoyados del total de proyectos recibidos

Beneficiarias apoyadas por el programa. Número de mujeres que reciben apoyos

Grupos beneficiados. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que reciben apoyos del fondo / Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo (recursos o acompañamiento)

Grupos solicitantes. Número de grupos solidarios (u otra figura grupal) que solicitan apoyos del fondo (recursos o acompañamiento)

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que se *entregan* a las beneficiarias / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Costo de fortalecimiento: Costo total de las acciones de fortalecimiento (capacitación, asistencias técnicas y otros eventos) / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal.

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS (POPMI)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Generación de ocupaciones. Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por el programa a sus beneficiarias

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarias y no beneficiarias.

Relación inversión-utilidad. Ingreso promedio generado por el proyecto productivo / Monto promedio del apoyo recibido.

Ingresos generados: ingreso generado por el proyecto en el hogar beneficiario / ingreso total del hogar.

Consolidación de proyectos productivos. Porcentaje de proyectos productivos consolidados apoyados por el programa: (Número de proyectos productivos que sobreviven a 3 años de la entrega de apoyos, año [t+3] / Número de proyectos apoyados en el año t).

COMPONENTE

Satisfacción de beneficiarias. Beneficiarias que declaran estar satisfechos con los beneficios que otorga el programa.

Mujeres beneficiadas. (Número de mujeres que reciben apoyos / Número de mujeres que solicitan el apoyo)*100, por tipo de apoyo (recursos o acompañamiento)

Mujeres solicitantes. Número de mujeres que solicitan apoyos del programa, por tipo de apoyo

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos que se *entregan* a las beneficiarias / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Costo de fortalecimiento. Costo total de las acciones de fortalecimiento (capacitación, asistencias técnicas y otros eventos) / Monto total autorizado a la unidad responsable del programa en el ejercicio presupuestal.

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

PROGRAMA DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

Proporciona apoyos para la creación de servicios de cuidado y atención infantil de menores de entre 1 y 3 años 11 meses de edad. Adicionalmente, apoya con subsidios mensuales para que las madres trabajadoras o estudiantes y padres solos en condiciones de pobreza o en riesgo de caer en ésta puedan acceder a dichos servicios a un costo reducido. Su objetivo se orienta a facilitar la inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)

PROPÓSITO

Diferencia en el ingreso. Diferencia en el crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios, por sexo.

Acceso a trabajo. Porcentaje de beneficiarias (os) que permaneciendo entre tres y seis meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.

Tiempo productivo. Porcentaje de beneficiarios que utilizan el tiempo disponible generado por el uso de los servicios de cuidado infantil para buscar empleo, capacitarse para el empleo o trabajar.

Tiempo de cuidado. Horas semanales promedio de asistencia de niñas y niños a las estancias infantiles.

COMPONENTE

Niñas y niños atendidos. Número de niños que reciben el servicio de la Red, por sexo.

Variación porcentual de estancias. Variación porcentual en el número de estancias para el cuidado infantil que se incorporan a la Red de Estancias Infantiles.

Estancias en la Red. Número de Estancias Infantiles confirmadas y operando en la Red de Estancias Infantiles

Estancias solicitantes. Número de estancias y guarderías que solicitan incorporarse a la red de estancias infantiles.

Satisfacción de beneficiarios (as). Mide los aspectos relevantes en la calidad de los servicios de las estancias infantiles y guarderías apoyadas por el programa mediante la satisfacción de los beneficiarios (as), por sexo.

Mujeres y Hombres beneficiados. (Número de personas que reciben apoyos del programa / Número de personas que solicitan apoyos del programa)*100, por sexo

Mujeres y Hombres solicitantes. Número de personas que solicitan apoyos del programa, por sexo.

Capacitación. Porcentaje de responsables de estancias infantiles que acuden a todas las capacitaciones.

Seguro de accidentes. Porcentaje de estancias que no presentaron reclamación del seguro de accidentes.

Costo de Operación. 1-(Monto total de apoyos a los beneficiarias (os)/ Monto total autorizado para el programa en el ejercicio presupuestal (incluye gasto operativo, administración, etc.))

Cobertura por índice de femineidad. Número de personas apoyadas en municipios con índice de femineidad de 110 o más / Número total de personas que habitan en municipios con índice de femineidad de 110 o más del país, por sexo.

Cobertura indígena. Número de personas atendidas en municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de personas que habitan en municipios con 40% o más de presencia indígena del país, por sexo.

Cobertura por ZAP. Número de personas atendidas en municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de personas que habitan en municipios de las ZAP en el país, por sexo.

Desarrollo de capacidades

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

Oportunidades otorga a sus beneficiarias (os) apoyos en efectivo (para alimentación y becas educativas, sostenimiento de adultos mayores, consumo de energía) bimestralmente, a través de instituciones liquidadoras; paquetes de útiles escolares para becarios o recursos en efectivo para su adquisición; complementos alimenticios para menores de 5 años y para mujeres embarazadas o lactando; consultas y capacitación preventiva en salud y nutrición.

Se caracteriza por establecer corresponsabilidades a sus beneficiarios, cuyo cumplimiento es requisito para recibir los apoyos del programa.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género
Índice epidemiológico de morbilidad, por sexo

PROPÓSITO

Educación básica. Tasas de terminación de educación básica de los y las jóvenes beneficiarios de Oportunidades, por sexo
Tránsito a secundaria. Becarios de primaria que transitan a secundaria. Porcentaje de becarios inscritos que transitan a secundaria respecto de los becarios inscritos en primaria al cierre del ciclo escolar anterior, por sexo
Desnutrición infantil. Prevalencia de desnutrición crónica infantil (menores de 5 años), entendida como baja talla para la edad, de la población beneficiaria del Programa Oportunidades, por sexo

Toma de decisión. Incremento en la toma de decisiones de las mujeres sobre los recursos del hogar.

COMPONENTE

Corresponsabilidades de autocuidado. Número de mujeres que asisten a talleres comunitarios de salud / Número total de personas que asisten a talleres comunitarios de salud.

Becarias en educación básica. Becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional

Becarias en educación media superior. Becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional

Apoyos a ex-becarios. Ex-becarios que recibieron los apoyos de "Jóvenes con Oportunidades", por sexo

Familias en servicios de salud. Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud

Control nutricional en menores de 5 años. Menores de 5 años beneficiados que están en control nutricional, por sexo

Control prenatal. Embarazadas beneficiarias que están en control prenatal

Complemento alimenticio para niños (as). Niños beneficiarios del Programa que recibieron complemento alimenticio, por sexo

Complemento alimenticio para mujeres embarazadas. Número de mujeres embarazadas beneficiarias del Programa que recibieron complemento alimenticio

Beneficiarias con apoyos monetarios. Número de beneficiadas con apoyos monetarios.

Personas beneficiadas con paquetes escolares. Paquetes de útiles escolares entregados a población beneficiaria (por sexo)

Becas. Número de becarios, por sexo

Familias apoyadas. Cobertura de familias apoyadas en municipios de alta y muy alta marginación

Salud y atención a población vulnerable

PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES

El programa otorga los recursos a los Gobiernos Municipales, que establecen un enlace con las autoridades, comités y personal de salud local y con las instituciones y organizaciones públicas, sociales y privadas. Para la ejecución y apoyo a los proyectos, el municipio puede establecer alianzas con organizaciones civiles y otras agrupaciones que trabajan por el bienestar, incluyendo grupos académicos, gremiales, empresariales, deportivos y otros.

La población se beneficia del programa a través de las acciones que promueven los comités locales de salud que constituyen la representación de la comunidad organizada, los sectores de salud, social y privado y las autoridades locales.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género

PROPÓSITO

Índice epidemiológico de morbilidad, por sexo

COMPONENTE

Participación de mujeres en comités. Número de mujeres que integran los comités locales de salud / Número total de personas que integran los comités locales de salud

Proyectos con PEG. Número de proyectos municipales que incorporan perspectiva de género apoyados / Número total de proyectos apoyados.

Personal capacitado. Personal encargado de la promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica, por sexo

Municipios apoyados en el año. Número de municipios a los que se les entrega el apoyo financiero / Número total de municipios a nivel nacional

Cobertura por índice de femineidad. Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más apoyados / Número de municipios con índice de femineidad de 110 o más del país.

Cobertura indígena. Número de municipios con 40% o más de presencia indígena apoyados / Número total de municipios con 40% o más de presencia indígena del país

Cobertura por ZAP. Número de municipios pertenecientes a ZAP apoyados / Número total de municipios de las ZAP en el país

PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE (SSA-DIF)

Este programa es operado por el DIF a través del sistema nacional y los sistemas estatales y municipales. Comprende 7 tipos de apoyo:

1. Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", apoya a grupos autogestivos de localidades de alta y muy alta marginación de todo el país, para crear planes de desarrollo comunitario, orientados a mejorar la salud, educación, economía, vivienda y comunidad, a través del SEDIF.
2. Subprograma de Asistencia Jurídica Familiar, apoya a personas que requieran asistencia jurídica familiar y sean habitantes del Distrito Federal.
3. Subprograma de Atención a la Violencia Familiar y Maltrato al Menor, brinda atención psico-social a menores de 18 años que sufren violencia de padres, tutores o responsables de su cuidado, sólo opera en el Distrito Federal.

4. Subprograma de Regularización Jurídica de Menores y Adopciones, brinda alternativas de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran albergados en centros del Distrito Federal.
5. Subprograma de Protección a la Familia con Vulnerabilidad, atiende a mujeres y hombres de escasos recursos de todas las edades o con alguna discapacidad con apoyos en especie (que se entregan por única vez), económicos (que son temporales) o canalizándolos a organizaciones de la sociedad civil que les brindan alternativas para mejorar sus condiciones de vida. Opera en el Distrito Federal y Zona Conurbada.
6. Subprograma de Atención a Población Vulnerable en Campamentos Recreativos, proporciona actividades recreativas a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, sujetos de asistencia social que por sus condiciones de vulnerabilidad y/o marginalidad, no tienen acceso a lugares de esparcimiento y socialización. Opera en todo el territorio nacional.
7. Subprograma para la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Desamparo, brinda atención en casa cuna y casa hogar, sólo opera en el Distrito Federal.
8. Subprograma de Atención Integral a las y los adultos Mayores Sujetos de Asistencia Social, atiende en casas hogar para ancianos a personas de 60 años y más en situación de desamparo, incapacidad o víctimas de violencia familiar, ya sea por un día o en forma temporal, con servicios médicos, psicológicos, de trabajo social o jurídicos. Opera en el Distrito Federal, Oaxaca y Morelos.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Vulnerabilidad Social (OECD)

Índice de Desarrollo Relativo al Género (PNUD)

PROPÓSITO

Personas en situación de calle. Reducción en el número de personas en situación de calle, por sexo

Maltrato infantil. Reducción en el maltrato infantil, por sexo

Violencia de género. Reducción de la violencia de género en el ámbito familiar

Adultos mayores en desamparo. Reducción en el número total de adultos mayores en desamparo, por sexo

Reducción en el maltrato de personas adultas mayores, por sexo

Planes de desarrollo comunitario. Número de planes de desarrollo comunitario propuestos por grupos autogestivos que son ejecutados por autoridades locales / Número de planes de desarrollo comunitario propuestos por grupos autogestivos

COMPONENTE

Porcentaje de personas en desamparo atendidas. (Número de personas beneficiadas con apoyos económicos, en especie, orientaciones o derivaciones / Número de personas que solicitaron los apoyos en asistencia social)*100, por sexo

Cobertura de atención. (Número de localidades de alta y muy alta marginación apoyadas con grupos autogestivos / Total de localidades de alta y muy alta marginación en el país)*100

Apoyo a grupos autogestivos. Grupos autogestivos apoyados en localidades de alta y muy alta marginación

Índice de adopciones concluidas. Menores adoptados / Total de solicitudes de adopción de menores de los centros asistenciales de las que se presentó escrito de adopción ante el TSJDF.

Porcentaje de adopciones. Número de niñas, niños y adolescentes adoptados / Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en casa cuna o casa hogar, por sexo

Índice de capacidad de atención. (Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en casa cuna o cosa hogar / Número de personas para las que tienen capacidad instalada las casas cuna u hogar)*100

Niños, niñas y jóvenes en desamparo atendidos. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en casa cuna o cosa hogar, por sexo.

Adultos mayores atendidos. Adultos mayores atendidos en casa hogar para ancianos, por sexo.

Cuidados de día. Adultos mayores atendidos con cuidados de día, por sexo

Índice de eficacia en juicios en materia de derecho familiar. (Número de personas que ganan juicios familiares / Número de personas que con asesoría jurídica familiar en juicios)*100, por sexo

Asistencia jurídica a personas. Número de personas que solicitan asesoría jurídica familiar, por sexo

Índice de atención al maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Cuantificar el número de reportes recibidos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar para verificar el número de casos atendidos, por sexo

Menores maltratados atendidos. Número de menores maltratados atendidos, por sexo

Apoyo promedio. Monto promedio de los apoyos en especie o económicos otorgados a personas de familias con vulnerabilidad, por sexo

Costo promedio campamentos. Costo promedio de los campamentos recreativos (incluye gastos administrativos, de personal, mantenimiento, etc.) por persona atendida en campamentos

Personas atendidas en campamentos. Número de personas atendidas en campamentos recreativos

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

Atiende con servicios básicos de salud a poblaciones dispersas de comunidades caracterizadas por su tamaño y pocos habitantes, que residen en zonas orográficas de complejo acceso en México, con prioridad en los 125 municipios con menor IDH.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género

PROPÓSITO

Índice epidemiológico de morbilidad por sexo

COMPONENTE

Población atendida. Población que vive en comunidades aisladas con alta o muy alta marginación atendidos por el programa / Población total que habita en comunidades aisladas en el país, por sexo

Infecciones de transmisión sexual. Personas atendidas por Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), por sexo

Violencia. Población atendida por algún tipo de violencia, por sexo.

Porcentaje de personas afiliadas a protección social en salud. Porcentaje del total de personas incluidas por el programa que están afiliadas al sistema de protección social en salud, por sexo.

Porcentaje de familias afiliadas a protección social en salud. Porcentaje de familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud, por sexo del jefe del hogar.

Unidades móviles. Porcentaje de unidades móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado.

Localidades atendidas. Número de localidades de alta y muy alta marginación con atención itinerante / Número total de localidades de alta y muy alta marginación del país sin acceso a servicios.

Prevención y promoción. Porcentaje del total de localidades programadas en las que se llevan a cabo acciones de prevención y promoción.

Atención médica. Porcentaje de total de actividades de atención médica ambulatoria realizadas sobre las programadas.

Violencia de género

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)

El PAIMEF se orienta a la implementación y ejecución de acciones de prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres, a través de la vinculación de los tres órdenes de gobierno, y por conducto de las Instancias de Mujeres en las Entidades federativas (IMEF) en coordinación con el Indesol.

Propuesta de inclusión de indicadores con perspectiva de género (PEG)

FIN

Índice de Desarrollo Relativo al Género

PROPÓSITO

Violencia sexual. Porcentaje de mujeres de 15 años y más con violencia sexual
Violencia física. Porcentaje de mujeres de 15 años y más con violencia física
Violencia económica. Porcentaje de mujeres de 15 años y más con violencia económica
Violencia emocional. Porcentaje de mujeres de 15 años y más con violencia emocional

COMPONENTES

Capacitación. Porcentaje de servidores públicos (jueces, fiscales, médicos, profesores, trabajadores sociales, etc.) capacitados para prevenir, detectar y atender la violencia de género respecto al total de servidores públicos en estas ocupaciones en el país, por sexo

Porcentaje de IMEF con estudios. Porcentaje de IMEF que cuentan con estudios, investigaciones y anteproyectos de regulación para la atención y prevención de la violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar y comunitario

Procesos de cooperación. Porcentaje de proyectos presentados por las IMEF que derivado del apoyo de PAIMEF generaron procesos de cooperación interinstitucional respecto a la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en relación al total de proyectos apoyados por el PAIMEF.

Personas atendidas en refugios o unidades de atención. Número de personas (mujeres, sus hijos e hijas) beneficiadas por algún servicio proporcionado en refugios o en unidades de atención y protección a las víctimas de violencia en relación al total de IMEF con proyectos apoyados.

Cobertura de refugios. Número de municipios de 100 mil o más habitantes que cuentan con refugios para las mujeres en situación de violencia (o mecanismos de canalización a refugios en otras demarcaciones) / Total de municipios de 100 mil o más habitantes en el país

Aportación promedio para profesionalización. Monto promedio de los apoyos del PAIMEF para fortalecimiento y profesionalización institucional.

Aportación promedio para investigación y difusión. Monto promedio de los apoyos del PAIMEF para generar y difundir estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres.

Aportación promedio para creación y fortalecimiento. Monto promedio de los apoyos del PAIMEF para la creación o fortalecimiento de refugios.

Aportación promedio para difusión Monto promedio de los apoyos del PAIMEF para la difusión de acciones orientadas a la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres

BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, 2007

CONAPO. Metodología de estimación del índice de marginación, Anexo C., 2005

CONEVAL. Índice de Rezago Social, Anexo metodológico, www.coneval.gob.mx.

Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Relaciones Exteriores, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, 12 de mayo de 1981. Última modificación Diario Oficial: 2 de enero de 1997.

Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Relaciones Exteriores, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belém do Pará, 19 de enero de 1999.

Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Gobernación, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 1ª sección, 12 de enero de 2001, México.

Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Gobernación, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 1ª sección, 1 de febrero de 2006, México.

Diario Oficial de la Federación. Secretearía de Gobernación, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 1ª sección, 2 de agosto de 2006, México.

Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, inciso A numerales II y III, inciso B numerales V y VIII, 4, 18 y 123 Incisos A numeral V y XV. Última Reforma, 18 de junio de 2008.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Aprobada en la 16ª sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1995. Declaración y Plataforma de acción de Beijing, 17 de octubre de 1995.

INMUJERES. CEDAW, Cuadros articulados, http://www.inmujeres.gob.mx/.

INMUJERES. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), 2008-2012, México.

INMUJERES. Trabajo doméstico no remunerado en México: una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, edición 2005.

OECD. Babies and Bosses. Reconciling Work and Family Life, 2007

OPS. La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado, 2008

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2007/2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido, Nota Técnica 1. Cálculo de los índices de desarrollo humano.

PNUMA. Nuestro Planeta, la revista del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Mujeres, Salud y Medio Ambiente, Tomo 15, No. 2, 2004.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM). Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica. Economic Analysis Working Paper Series. Índice de Vulnerabilidad Social en los Países de la OCDE, 2006

SOCIAL WATCH. Gender Equity Index 2007:Progress and Regression. Social Watch Gender Equity Index.
www.socialwatch.org/en/avancesyRetrocesos/IEG/tablas/SWGEI.htm,

SSA. Boletín de Información Estadística. Daños a la Salud, Volumen II, Boletín epidemiológico anual. Morbilidad.

ANEXO 1. Programas presupuestarios y su alineación con el PROIGUALDAD 2008-2012

ALINEACIÓN AL PROIGUALDAD

Modalidad	Dependencia (Entidad)	Nombre del Programa	PROIGUALDAD			
			Objetivo estratégico	Estrategia	Línea de acción	Indicador
PROGRAMAS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA						
S059	SE Y SEDESOL	Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	5 Y 6	5.4 6.2	5.4.3 5.4.4 5.4.9 6.2.1	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaría.
S048	SEDESOL	Programa Hábitat	5 Y 6	5.4 6.2 6.3	5.4.1 5.4.3 5.4.9 6.2.1 6.3.4	
S058	SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa"	5	5.4	5.4.2 5.4.3 5.4.9	
S117	SEDESOL (FONHAPO)	Programa de Vivienda Rural	5	5.4	5.4.2 5.4.3 5.4.9	

PROGRAMAS DE APOYOS PRODUCTIVOS Y CONCILIACIÓN TRABAJO-FAMILIA						
S017	SE	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	5 Y 6	5.4 6.2	5.4.5 6.2.2 6.2.3 6.2.5 6.2.6 6.2.9	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria. Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
S016	SE	Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR)	5 Y 6	5.4 6.2	5.4.2 5.4.5 5.4.7 6.2.2 6.2.3 6.2.4 6.2.5 6.2.6	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
S021	SE	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	6	6.2	6.2.2 6.2.3 6.2.4 6.2.5 6.2.6	Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.

S043	STPS	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	2, 5 Y 6	2.1 5.4 6.2	2.1.4 5.4.2 5.4.7 6.2.11	Porcentaje de mujeres víctimas de hostigamiento laboral. Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria. Discriminación en el ingreso entre mujeres y hombres. Porcentaje de mujeres ocupadas como empleadoras. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
S071	SCT, SEDESOL Y SEMARNAT	Programa de Empleo Temporal (PET)	5 Y 6	5.46.3	5.4.25.4.76. 3.4	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria.
S088	SRA	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	5 Y 6	5.4 6.4	5.4.2 5.4.5 5.4.7 6.4.1 6.4.4	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
S181	SHCP(CDI)	Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	2 Y 6	2.2 6.4	2.2.4 2.2.7 2.2.8 6.4.8	Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
S174	SEDESOL	Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	5	5.1 5.4	5.1.4 5.1.5 5.4.8	Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES						
S072	SEDESOL, SEP Y SSA	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5	5.1 5.3 5.4	5.1.1 5.1.6 5.3.1 5.3.2 5.3.4 5.3.5 5.3.8 5.4.1	Porcentaje de hogares encabezados por mujeres en condición de pobreza alimentaria. Prevalencia de obesidad en mujeres de 20 años y más. Razón de mortalidad materna. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.
PROGRAMAS DE SALUD						
S037	SSA	Programa Comunidades Saludables	2 Y 5	2.2 5.3	2.2.6 5.3.1 5.3.2 5.3.4 5.3.8	Prevalencia de obesidad en mujeres de 20 años y más. Razón de mortalidad materna.
S150	SSA (DIF)	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	4	4.1	4.1.3 4.1.4 4.1.7	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual y/o física por parte de su pareja.
S200	SSA	Caravanas de Salud	5	5.3	5.3.1 5.3.2 5.3.3 5.3.4 5.3.8	Prevalencia de obesidad en mujeres de 20 años y más. Razón de mortalidad materna.

PROGRAMA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA						
S155	SEDESOL	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	4	4.1	4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.1.6	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia sexual y/o física por parte de su pareja. Porcentaje de mujeres mayores de 15 años que hayan sido víctimas de violencia comunitaria. Porcentaje de mujeres que participan en organizaciones.

ANEXO 2. Marco internacional de plataformas y convenciones para la igualdad de género

Vivienda e infraestructura

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Artículo 10, incisos a), d) y e).
Artículo 10.
Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:
a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.
d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres.

Artículo 14, párrafo 2, incisos c), g) y h).
"2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
…

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones."

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW AL 6° INFORME DE MÉXICO (2006).

"23. El Comité recomienda al Estado Parte que, en sus políticas y programas, distinga claramente entre las políticas y programas sociales y económicos generales que benefician a la mujer y las medidas especiales de carácter temporal con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, que son necesarias para acelerar la consecución de la igualdad sustantiva para las mujeres en varios ámbitos, como aclaró el Comité en su recomendación general 25. Además, alienta al Estado Parte a aumentar la aplicación de medidas especiales de carácter temporal a fin de acelerar la consecución de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres".

"37. El Comité pide al Estado Parte que haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas rurales y urbanas y grupos indígenas, así como su análisis".

Recomendación General No. 19.
El Comité recomienda que:
f) Se adopten medidas eficaces para superar estas actitudes y prácticas. Los Estados deben introducir programas de educación y de información pública que ayuden a eliminar los prejuicios que obstaculizan la igualdad de la mujer (recomendación No. 3, 1987).
t) Los Estados adopten todas las medias jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra la violencia dirigida a ellas, incluidas entre otras:
ii) medidas preventivas, incluidos programas de información pública y de educación para modificar las actitudes relativas a las funciones y la condición del hombre y de la mujer.

Recomendación General 23.
"45. Entre las medidas que hay que idear, ejecutar y supervisar para fortalecer la eficacia, en virtud del párrafo a) del artículo 7, figuran las que tienen por objeto: c) Garantizar la eliminación de los obstáculos que se oponen a la igualdad, entre ellos, los que se derivan del analfabetismo, el idioma, la pobreza y los impedimentos a la libertad de circulación de las mujeres."

BEIJING + 5 en los puntos: 66 b), 67 a), 67 d) 68 h), 69 j), 71 b), 73 d), 74 a), 93 d), 95 j), 101 d), 101 e), 102 c) y 103 c).
NUEVAS ACCIONES
XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

"66.b) Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres, en especial las indígenas y otras mujeres marginadas, participar en la política y en la adopción de decisiones, como la falta de capacitación, la doble carga de trabajo

remunerado y no remunerado que recae sobre la mujer y las actitudes y estereotipos sociales negativos.

"67.a) Formular políticas que garanticen el acceso equitativo a la educación y la eliminación de las disparidades basadas en el género en la educación, incluidas la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la finalización de la enseñanza primaria en el caso de las niñas, en especial las que viven en zonas rurales y desfavorecidas, y que ofrezcan a todas las mujeres y niñas la oportunidad de poder continuar su educación a todos los niveles.

67.d) Preparar planes de estudios que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los niveles de enseñanza, desde la guardería hasta la universidad, pasando por las escuelas primarias y la formación profesional, a fin de resolver el problema de los estereotipos basados en el género, que es una de las causas principales de segregación en la vida laboral.

68.h) Tomar medidas para promover el acceso equitativo de la mujer a los recursos económicos y a su control, incluida la tierra, los derechos de propiedad y de sucesión, el crédito y los sistemas tradicionales de ahorro, como los bancos y las cooperativas de mujeres.

69.j) Adoptar y promover un enfoque integrado para responder a todas las formas de violencia y de abusos contra las niñas y mujeres de todas las edades, incluidas las niñas y las mujeres con discapacidades, así como las mujeres y niñas vulnerables o marginadas, a fin de satisfacer sus diferentes necesidades, incluidas la educación, la prestación de servicios adecuados de atención médica y de servicios sociales básicos.

71.b) Adaptar políticas y mecanismos ambientales y agrícolas, cuando corresponda, a fin de incorporar una perspectiva de género y, en cooperación con la sociedad civil, apoyar a los agricultores, en particular las agricultoras y las personas que viven en esas zonas rurales, con programas de educación y capacitación.

73.d) Procurar reducir la cantidad desproporcionada de mujeres que viven en la pobreza, especialmente en las zonas rurales, mediante la puesta en marcha de programas nacionales de erradicación de la pobreza que tengan en cuenta la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer, e incluyan el logro de objetivos a corto y a largo plazo.

74.a) Adoptar políticas socioeconómicas que promuevan el desarrollo sostenible, elaborar y apoyar programas de erradicación de la pobreza, especialmente para mujeres, que ofrezcan, entre otras cosas, capacitación profesional, igualdad de acceso a los recursos, el financiamiento, el crédito, incluido el microcrédito, la información y la tecnología, y el control de los mismos, así como igualdad de acceso a los mercados en beneficio de las mujeres de todas las edades, en particular las que viven en la pobreza y las

mujeres marginadas, incluso las mujeres de las zonas rurales, las mujeres indígenas y las que son cabeza de familia.

"93.d) Reunir los datos y hacer los estudios de investigación que corresponda sobre las mujeres indígenas con su plena participación, con el fin de promover políticas, programas y servicios accesibles y adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico."

95.j) Aplicar y apoyar medidas positivas a fin de dar a todas las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, igualdad de acceso a programas de formación y de aumento de la capacidad a fin de aumentar su participación en la adopción de decisiones en todas las esferas y a todos los niveles**.**

101.d) Redoblar los esfuerzos por ejecutar programas de erradicación de la pobreza y evaluar hasta qué punto esos programas repercuten en la potenciación de las mujeres que viven en la pobreza en cuanto al acceso a una buena formación y educación, así como a los servicios de salud física y mental, el empleo, los servicios sociales básicos, la herencia y el acceso a la tierra, la vivienda, los ingresos, el microcrédito y otros instrumentos y servicios financieros, así como al control sobre ellos, e introducir mejoras en esos programas a la luz de la evaluación antes mencionada.

101.e) Reconociendo que entre la igualdad de género y la erradicación de la pobreza existen vínculos que se refuerzan mutuamente, elaborar y poner en práctica, cuando proceda y en consulta con la sociedad civil, estrategias amplias de erradicación de la pobreza en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y en que se traten cuestiones sociales, estructurales y macroeconómicas.

102.c) Fomentar las asociaciones entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, en particular las instituciones financieras internacionales, y las organizaciones multilaterales, las instituciones del sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, especialmente las de mujeres y las organizaciones comunitarias, para apoyar iniciativas de erradicación de la pobreza que se centren en la mujer y la niña."

"103.c) Proporcionar acceso a tratamiento, cuidado y atención adecuados y asequibles a todas las personas, en particular a las mujeres y las niñas, infectadas con enfermedades de transmisión sexual o que viven con enfermedades que amenazan su vida, incluido el VIH/SIDA e infecciones oportunistas conexas, como la tuberculosis. Prestar otros servicios, entre ellos de vivienda adecuada y de promoción social, incluso durante el embarazo y la lactancia; ayudar a los niños y niñas que hayan quedado huérfanos como consecuencia de la pandemia del VIH/SIDA; y proporcionar sistemas de apoyo sensibles a las cuestiones de género a las mujeres y otros familiares que se ocupan de las personas afectadas por problemas graves de salud, incluido el VIH/SIDA."

Programas productivos y conciliación trabajo-familia

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Artículo 11.
1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la elevación de la calidad del trabajo;
e) El derecho a la seguridad social, en particular, en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
Artículo 13. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:
a) El derecho a prestaciones familiares.
b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero.
Artículo 14.
1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la

aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:
a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones".

Recomendación General No. 5

El Comité Recomienda que los Estados Partes hagan mayor uso de medidas especiales de carácter temporal como la acción positiva, el trato preferencial o los sistemas para hacer que progrese la integración de la mujer en la educación, la economía, la política y el empleo.

Recomendación General No. 16

Recomienda que los Estados Partes:
a) Incluyan en sus informes información sobre la situación jurídica y social de las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares;
b) Reúnan datos estadísticos relacionados con las mujeres que trabajan sin remuneración, seguridad social ni prestaciones sociales en empresas de propiedad de un familiar, e incluyan estos datos en sus informes al Comité;
c) Tomen las medidas necesarias para garantizar remuneración, seguridad social y prestaciones sociales a las mujeres que trabajan sin percibir tales prestaciones en empresas de propiedad de un familiar.

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

F. La mujer y la economía

F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos.
F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.
F.3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos.
F.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer.
F.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo.

F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

74.b) Crear y garantizar igual acceso a los sistemas de protección social, teniendo en cuenta las necesidades específicas de todas las mujeres que viven en la pobreza, y los cambios demográficos y sociales, a fin de ofrecer salvaguardias contra las incertidumbres y los cambios en las condiciones de trabajo asociadas a la mundialización y hacer todo lo posible para asegurar que las nuevas formas flexibles de trabajo que están surgiendo reciban adecuada protección social.

74.c) Seguir revisando, modificando y aplicando las políticas y los programas macroeconómicos y sociales, entre otras cosas, mediante un análisis desde el punto de vista del género de los relacionados con el ajuste estructural y los problemas de la deuda externa, a fin de que las mujeres tengan igualdad de acceso a los recursos y acceso universal a los servicios sociales básicos.

75) Facilitar el empleo de la mujer por medio de, entre otras cosas, la promoción de una protección social adecuada, la simplificación de los procedimientos administrativos, la eliminación de los obstáculos fiscales, si procede, y otras medidas como el acceso a capital de riesgo, planes de crédito, microcréditos y otros medios de financiación que faciliten la creación de microempresas y empresas pequeñas y medianas.

82.a) Promover y proteger los derechos de las trabajadoras y adoptar medidas para eliminar las barreras estructurales y jurídicas y los estereotipos existentes en relación con la igualdad entre los géneros en el mundo laboral, ocupándose, entre otras cosas, de los prejuicios basados en el género en la contratación; las condiciones de trabajo; la segregación y el hostigamiento en el trabajo; la discriminación en las prestaciones de protección social; la salud y la seguridad de la mujer en el trabajo; la desigualdad de oportunidades profesionales y la desigualdad en la división de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

82.b) Promover programas que permitan que las mujeres y los hombres reconcilien sus responsabilidades laborales y familiares y alentar a los hombres a compartir por igual con las mujeres las funciones de atención del hogar y de los hijos.

82.c) Elaborar o reforzar las políticas y programas que apoyen las múltiples funciones de la mujer que contribuyen al bienestar de la familia en sus diversas formas, que reconozcan la importancia social de la maternidad y su ejercicio, la función de progenitor, el papel de los padres y tutores en la crianza de los hijos y en el cuidado de otros miembros de la familia. Esas políticas y programas también deben promover la distribución de la

responsabilidad entre los padres, las mujeres y los hombres y la sociedad en su conjunto en ese sentido.

82.d) Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluso servicios asequibles, accesibles y de calidad para el cuidado de los niños y otros familiares a cargo, planes de licencias de paternidad o maternidad y otras formas de licencia, y campañas para sensibilizar a la opinión pública y a otros participantes respecto de la división equitativa de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres.

82.e) Formular políticas y programas para aumentar la aptitud de la mujer para el empleo y su acceso a buenos puestos mejorando el acceso a la formación académica, no académica y profesional, el aprendizaje permanente y el adiestramiento, la educación a distancia, incluso en tecnologías de la información y de la comunicación y conocimientos empresariales, especialmente en los países en desarrollo, a fin de apoyar la potenciación del papel de la mujer en las diferentes etapas de su vida.

82.f) Tomar medidas para aumentar la participación de la mujer y lograr una representación equilibrada del hombre y la mujer en todos los sectores y ocupaciones del mercado laboral, entre otras medidas, alentando la creación o ampliación de redes institucionales que fomenten las perspectivas de carrera y la promoción de la mujer.

82.g) Elaborar o fortalecer programas y políticas en apoyo de las mujeres empresarias, especialmente las que se dedican a empresas de sectores nuevos, gracias al acceso a la información, la capacitación, incluso la formación profesional, las nuevas tecnologías, la creación de redes, el crédito y los servicios financieros.

82.h) Adoptar medidas adecuadas para promover la igualdad de remuneración por un trabajo igual o por un trabajo de igual valor y disminuir las diferencias de ingresos entre mujeres y hombres.

82.l) Analizar y responder, según sea necesario, a las principales causas de que los hombres y las mujeres puedan verse afectados de forma diferente por el proceso de creación y eliminación de puestos asociado con la transición económica y la transformación estructural de la economía, incluida la mundialización.

83.d) Formular y aplicar políticas y programas que tengan plenamente en cuenta las necesidades específicas de mujeres y niñas con **discapacidades**, garanticen su acceso en condiciones de igualdad a todos los niveles de enseñanza, incluso a la formación técnica y profesional y a programas de rehabilitación adecuados, a los servicios de salud y a las oportunidades de empleo, protejan y promuevan sus derechos humanos y, cuando proceda, eliminen las desigualdades existentes entre mujeres y hombres con discapacidades.

91) Adoptar medidas urgentes y efectivas, de conformidad con el derecho internacional, para mitigar la repercusión negativa de las sanciones económicas sobre las mujeres y los niños.

94.a) Tomar medidas para elaborar y ejecutar programas en que se tengan en cuenta las cuestiones de género destinados a estimular la capacidad empresarial y la iniciativa privada de la mujer y ayudar a los negocios dirigidos por mujeres a ser partícipes y beneficiarios, entre otras cosas, del comercio internacional, las innovaciones tecnológicas y las inversiones.
94.b) Respetar, promover y realizar los principios que figuran en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y seguir de cerca su aplicación, y considerar seriamente la posibilidad de ratificar y aplicar plenamente las convenciones de la OIT de particular pertinencia para garantizar los derechos de la mujer en el trabajo.

94.c) Alentar el fortalecimiento de las instituciones de microcrédito establecidas y nuevas y de su capacidad, incluso mediante el apoyo de instituciones financieras internacionales, de manera que el crédito y los servicios conexos para el trabajo por cuenta propia y las actividades generadoras de ingresos puedan ponerse a disposición de un número cada vez mayor de personas pobres, en particular mujeres, y desarrollar, cuando corresponda, otros instrumentos microfinancieros.

101.f) Fomentar el establecimiento, en asociación con instituciones financieras privadas cuando corresponda, de 'ventanillas para la concesión de préstamos' y otros servicios financieros accesibles con procedimientos simplificados que atiendan específicamente a las necesidades de todas las mujeres en materia de ahorro, créditos y seguros.

101.h) Establecer oportunamente, con la participación plena y efectiva de la mujer y en consulta con la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales, fondos de desarrollo social, cuando proceda, a fin de mitigar los efectos negativos sobre la mujer de los programas de ajuste estructural y la liberalización comercial, y la carga desproporcionada que soportan las mujeres pobres.

101.i) Aplicar a los problemas de la deuda externa y el servicio de la deuda de los países en desarrollo soluciones duraderas, eficaces y equitativas que estén orientadas hacia el desarrollo, mediante, entre otras cosas, el alivio de la carga de la deuda, a fin de recursos productivos, la riqueza, las oportunidades, el ingreso y los servicios, especialmente para las mujeres.

101.j) Apoyar la iniciativa de Colonia relativa a la reducción de la deuda, en particular la rápida aplicación de la iniciativa reforzada de reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, asegurar el suministro de financiación suficiente para su aplicación, y la disposición de que los fondos

que se ahorren se utilicen para apoyar programas contra la pobreza que tengan en cuenta las dimensiones de género.

101.m) Facilitar la transferencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición de tecnología adecuada, en particular tecnología nueva y moderna, y alentar a la comunidad internacional a que se esfuerce por eliminar las restricciones que afectan a dichas transferencias, como medio eficaz de complementar las iniciativas nacionales destinadas a lograr más rápidamente los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz.

Desarrollo de capacidades

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

POBREZA

Artículo 14

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollorural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
h) Gozar de condiciones de vida adecuada, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones".

Recomendación General 25.

Artículo 37. El Comité reitera sus recomendaciones generales 5, 8 y 23, en las que recomendó la aplicación de medidas especiales de carácter temporal en la educación, la economía, la política y el empleo, respecto de la actuación de mujeres en la representación de sus gobiernos a nivel internacional y su participación en la labor de las organizaciones internacionales y en la vida política y pública. Los Estados Partes deben intensificar esos esfuerzos en el contexto nacional, especialmente en lo referente a todos los aspectos de la educación a todos los niveles, así como a todos los aspectos y niveles de la en la vida pública y política. El Comité recuerda que en todos los casos, pero en particular en el área de la salud, los Estados Partes deben distinguir claramente en cada esfera qué medidas son de carácter permanente y cuáles son de carácter temporal.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW AL 6° INFORME DE MÉXICO (2006

35. El Comité insta al Estado Parte a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales. Además, recomienda que el Estado Parte utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales en relación con el acceso a los servicios sociales básicos, en particular la enseñanza y la salud, y la participación en los procesos de adopción de decisiones.

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

67.a) Formular políticas que garanticen el acceso equitativo a la educación y la eliminación de las disparidades basadas en el género en la educación, incluidas la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la finalización de la enseñanza primaria en el caso de las niñas, en especial las que viven en zonas **rurales** y desfavorecidas, y que ofrezcan a todas las mujeres y niñas la oportunidad de poder continuar su educación a todos los niveles.

73.c) Aumentar, cuando proceda, y utilizar eficazmente las inversiones financieras y otros recursos en el sector social, especialmente en la educación y la salud, a fin de lograr la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer como estrategia central de las actividades de desarrollo y erradicación de la pobreza.

73.d) Procurar reducir la cantidad desproporcionada de mujeres que viven en la **pobreza**, especialmente en las zonas **rurales**, mediante la puesta en marcha de programas nacionales de erradicación de la **pobreza** que tengan en cuenta la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer, e incluyan el logro de objetivos a corto y a largo plazo.

79.e) Examinar, con la plena participación de las mujeres, y supervisar las iniciativas de reforma del sector de la salud y sus consecuencias para la salud de la mujer, y su capacidad para disfrutar sus derechos humanos, en particular respecto del suministro de servicios de salud para las mujeres pobres de las zonas **rurales** y urbanas, y velar por que gracias a las reformas todas las mujeres tengan acceso pleno y en condiciones de igualdad a una atención y servicios de salud disponibles, accesibles y de alta calidad, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades de las mujeres.

93.d) Reunir los datos y hacer los estudios de investigación que corresponda sobre las mujeres **indígenas** con su plena participación, con el fin de promover políticas, programas y servicios accesibles y adecuados desde el punto de vista cultural y lingüístico.

95.e) Con la plena participación de las mujeres **indígenas**, formular y ejecutar programas de enseñanza y capacitación que respeten su historia, cultura, espiritualidad, idiomas y aspiraciones y garanticen su acceso a todos los niveles de la enseñanza académica y no académica, incluida la educación superior.

95.j) Aplicar y apoyar medidas positivas a fin de dar a todas las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, igualdad de acceso a programas de formación y de aumento de la capacidad a fin de aumentar su participación en la adopción de decisiones en todas las esferas y a todos los niveles.

101.c) Fortalecer estrategias de participación general para la erradicación de la **pobreza** que reduzcan la feminización de la pobreza y aumenten la capacidad de la mujer para hacer frente a/contrarrestar las repercusiones/dificultades sociales y económicas negativas de la mundialización, teniendo en cuenta al mismo tiempo la función de la sociedad civil, la buena administración pública y los derechos humanos.

101.d) Redoblar los esfuerzos por ejecutar programas de erradicación de la **pobreza** y evaluar hasta qué punto esos programas repercuten en la potenciación de las mujeres que viven en la pobreza en cuanto al acceso a una buena formación y educación, así como a los servicios de salud física y mental, el empleo, los servicios sociales básicos, la herencia y el acceso a la tierra, la vivienda, los ingresos, el microcrédito y otros instrumentos y servicios financieros, así como al control sobre ellos, e introducir mejoras en esos programas a la luz de la evaluación antes mencionada.

SALUD

CEDAW,
Artículo 12.

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer los servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Recomendación General 24
Recomendaciones para la adopción de medidas por parte de los gobiernos
29. Los Estados Partes deberían ejecutar una estrategia nacional amplia para fomentar la salud de la mujer durante todo su ciclo de vida. Esto incluirá intervenciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones que atañen a la mujer, al igual que respuestas a la violencia contra la mujer, y a garantizar el acceso universal de todas las mujeres a una plena variedad de servicios de atención de la salud de gran calidad y asequibles, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.

30. Los Estados Partes deberían asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud.

31. Los Estados Partes, también deberían, en particular:
a) Situar una perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas que afecten a la salud de la mujer y hacer participar a ésta en la planificación, la ejecución y la vigilancia de dichas políticas y programas y en la prestación de servicios de salud a la mujer;
b) Garantizar la eliminación de todas las barreras al acceso de la mujer a los servicios, la educación y la información sobre salud, inclusive en la esfera de la salud sexual y reproductiva y, en particular, asignar recursos a programas orientados a las adolescentes para la prevención y el tratamiento de enfermedades venéreas, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);
f) Velar por que los programas de estudios para la formación de los trabajadores sanitarios incluyan cursos amplios, obligatorios y que tengan en cuenta los intereses de la mujer sobre su salud y sus derechos humanos, en especial la violencia basada en el género.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE LA CEDAW AL 6° INFORME DE MÉXICO (2006)
33. El Comité insta al Estado Parte a que amplíe la cobertura de los servicios de salud, en particular la atención de la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia, y a que trate de eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres tengan acceso a esos servicios. Además, el Comité recomienda que se promueva e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos. El Comité pide al Estado Parte que armonice
la legislación relativa al aborto a los niveles federal y estatal. Insta al Estado Parte a aplicar una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley, y a una amplia variedad de métodos

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

C. La mujer y la salud
C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.
C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.
C.3. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.
C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

L. La niña
L.5. Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)
72.a) Adoptar políticas y aplicar medidas para hacer frente, siguiendo un orden de prioridad, a los aspectos relativos al género de los retos nuevos y constantes en materia de salud, como el paludismo, la tuberculosis, el VIH/SIDA y otras enfermedades que afectan de forma desproporcionada a la salud de la mujer, especialmente las que tienen las más altas tasas de mortalidad y morbilidad.

72.b) Lograr que la reducción de la morbilidad y mortalidad derivadas de la maternidad constituyan una prioridad del sector de la salud y que las mujeres tengan fácil acceso a cuidados obstétricos esenciales, servicios de salud materna bien equipados y dotados del personal adecuado, asistencia de alto nivel profesional en los partos, asistencia obstétrica de urgencia, remisión y traslado efectivos a niveles de atención superiores cuando sea necesario, atención después del parto y planificación de la familia, a fin de, entre otras cosas, promover la seguridad en la maternidad y dar prioridad a las medidas destinadas a prevenir, detectar y tratar el cáncer de mama, el cáncer cervical y el cáncer de los ovarios, así como la osteoporosis y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

72.e) Garantizar el acceso universal y equitativo de las mujeres y los hombres durante todo el ciclo biológico, a servicios sociales relacionados con la atención de la salud, incluidos programas de educación, agua potable y saneamiento adecuado, nutrición, seguridad alimentaria y educación sanitaria

72.g) Adoptar, promulgar, revisar y modificar, según sea necesario o procedente, y poner en práctica leyes, políticas y programas de salud en consulta con las organizaciones de mujeres y otros agentes de la sociedad civil, y asignar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar los niveles más altos posibles de salud física y mental, de manera que todas las mujeres

tengan pleno acceso, en pie de igualdad, a cuidados, información, educación y amplios servicios de salud, de alta calidad y asequibles durante todo su ciclo de vida; tener en cuenta las nuevas exigencias de servicios y cuidados de las mujeres y las niñas resultantes de la pandemia del VIH/SIDA y los nuevos conocimientos acerca de las necesidades que tiene la mujer de programas concretos de salud mental y ocupacional y para aliviar el proceso de envejecimiento…

72.l) Formular y aplicar programas para alentar y capacitar a los hombres a que adopten una conducta sexual y reproductiva segura y responsable y a que empleen eficazmente métodos para prevenir los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

79.a) Adoptar un enfoque integral de la salud física y mental de la mujer durante toda su vida, adoptar nuevas medidas para reorientar la información, los servicios y la capacitación en materia de salud para los trabajadores de la salud a fin de que tengan en cuenta las cuestiones de género, promuevan el equilibrio entre los géneros en todos los niveles del sistema de atención sanitaria y reflejen el punto de vista de las mujeres y el derecho a la intimidad, la confidencialidad y el consentimiento voluntario fundamentado.

79.d) Fortalecer las medidas encaminadas a mejorar el estado nutricional de todas las niñas y mujeres, reconociendo los efectos de la malnutrición grave o moderada, las consecuencias que tendrá la nutrición durante toda la vida y el vínculo existente entre la salud de la madre y la del hijo, mediante la promoción
y la intensificación del apoyo a programas encaminados a reducir la malnutrición, como los programas de comidas escolares, los programas de nutrición de madres y niños y los suplementos de micronutrientes, prestando especial atención a eliminar las diferencias entre los géneros en materia de nutrición.

79.f) Formular y ejecutar programas con la plena participación de los adolescentes, según corresponda, para proporcionarles sin discriminación alguna educación, información y servicios adecuados, concretos, accesibles y de fácil comprensión a fin de atender eficazmente sus necesidades reproductivas y sexuales, teniendo en cuenta su derecho a la intimidad, la confidencialidad, el respeto y el consentimiento fundamentado, así como las responsabilidades, los derechos y los deberes que tienen los progenitores y los tutores en la labor de impartir, de manera acorde con las capacidades en evolución del niño, la orientación adecuada para que el niño ejerza sus derechos, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y de conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, velando por que en todas las medidas relativas a los niños, la consideración primordial sea el mejor interés del niño. Estos……..

103.b) Intensificar la educación, los servicios y las estrategias de movilización basadas en la comunidad para proteger a las mujeres de todas las edades del

VIH y otras infecciones de transmisión sexual, incluso desarrollando métodos seguros, asequibles, eficaces y de fácil acceso, controladas por la mujer, como microbicidas y condones femeninos, que las protejan de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA; análisis de VIH y servicios conexos de asesoramiento, confidenciales y de acceso voluntario, y la promoción de la conducta sexual responsable, incluidos la abstinencia y el uso de condones; el desarrollo de vacunas, diagnósticos sencillos y de bajo costo y tratamientos de una sola dosis para las enfermedades de transmisión sexual.

EDUCACIÓN
CEDAW,
Artículo 10.
Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:
d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres.
f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente.
h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

B. Educación y capacitación de la mujer
B.1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
B.2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
B.6. Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.
L. La niña
L.4. Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional.

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)
67.b) Apoyar la ejecución de planes y programas de acción que garanticen una enseñanza de calidad y menores tasas de deserción escolar de los niños y las niñas, así como la eliminación de la discriminación por motivos de género y los estereotipos basados en el género en los planes de estudio, en el material docente y en el proceso educativo.

95.g) Seguir examinando la disminución de las tasas de matriculación y el aumento de las tasas de deserción escolar de las niñas y niños en los ciclos

primario y secundario en algunos países y, con cooperación internacional, preparar programas nacionales apropiados para eliminar las causas básicas de esos fenómenos y apoyar procesos de aprendizaje permanente para las mujeres y las niñas, a fin de garantizar el logro de los objetivos internacionales en materia de enseñanza fijados en las conferencias internacionales pertinentes.

101.g) Adoptar medidas generalizadas para impartir capacitación profesional a las mujeres y las niñas a todos los niveles y apoyar esa capacitación, basándose en estrategias adecuadas y metas convenidas para erradicar la pobreza, especialmente la feminización de la pobreza, mediante actividades nacionales, regionales e internacionales. Las actividades nacionales deberán complementarse intensificando la cooperación regional e internacional para superar los riesgos, vencer las dificultades y velar por que las oportunidades de la mundialización estén al alcance de las mujeres.

Salud y atención a grupos vulnerables

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

CEDAW Artículo 12.
1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer los servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 14
1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer **rural** y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas **rurales**.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas **rurales** a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo **rural** y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
Inciso C: Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;…..

Recomendación General 24.
Artículo 29. Los Estados Partes deberían ejecutar una estrategia nacional amplia para fomentar la salud de la mujer durante todo su ciclo de vida. Esto incluirá intervenciones dirigidas a la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones que atañen a la mujer, al igual que respuestas a la violencia contra la mujer, y a garantizar el acceso universal de todas las mujeres a una plena variedad de servicios de atención de la salud de gran calidad y asequibles, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva.

Artículo 30. Los Estados Partes deberían asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud.

Artículo 31. Los Estados Partes, también deberían, en particular:

a) Situar una perspectiva de género en el centro de todas las políticas y los programas que afecten a la salud de la mujer y hacer participar a ésta en la planificación, la ejecución y la vigilancia de dichas políticas y programas y en la prestación de servicios de salud a la mujer;
b) b) Garantizar la eliminación de todas las barreras al acceso de la mujer a los servicios, la educación y la información sobre salud, inclusive en la esfera de la salud sexual y reproductiva y, en particular, asignar recursos a programas orientados a las adolescentes para la prevención y el tratamiento de enfermedades venéreas, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA);

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)a/

C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.
C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.
C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

BEIJING+5 NUEVAS ACCIONES XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

72.e) Garantizar el acceso universal y equitativo de las mujeres y los hombres durante todo el ciclo biológico, a servicios sociales relacionados

con la atención de la salud, incluidos programas de educación, agua potable y saneamiento adecuado, nutrición, seguridad alimentaria y educación sanitaria.

72.g) Adoptar, promulgar, revisar y modificar, según sea necesario o procedente, y poner en práctica leyes, políticas y programas de salud en consulta con las organizaciones de mujeres y otros agentes de la sociedad civil, y asignar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar los niveles más altos posibles de salud física y mental, de manera que todas las mujeres tengan pleno acceso, en pie de igualdad, a cuidados, información, educación y amplios servicios de salud, de alta calidad y asequibles durante todo su ciclo de vida;…..

Violencia de género

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Artículo 15.
1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

Recomendación General 12
El Comité… recomienda a los Estados Partes que incluyan en sus informes periódicos al Comité información sobre:
1. La legislación vigente para proteger a la mujer de la frecuencia de todo tipo de violencia en la vida cotidiana (incluidos la violencia sexual, malos tratos en el ámbito familiar, acoso sexual en el lugar de trabajo, etc.);
2. Otras medidas adoptadas para erradicar dicha violencia;
3. Servicios de apoyo a las mujeres que sufren agresiones o malos tratos;
4. Datos estadísticos sobre la frecuencia de todo tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia.

Recomendación General 19
24. …el Comité … recomienda que:
q) Los Estados Partes informen acerca de los riesgos para las mujeres de las zonas rurales, el alcance y la índole de la violencia y los malos tratos a que se las somete y su necesidad de apoyo y otros servicios y la posibilidad de tener acceso a ellos, y acerca de la eficacia de las medidas para erradicar la violencia.

t) Los Estados adopten todas las medias jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra la violencia dirigida a ellas, incluidas entre otras:

iii) medidas de protección, incluidos refugios, servicios de asesoramiento, rehabilitación y apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentren en peligro de serlo.

u) Los Estados informen sobre todas las formas de violencia contra la mujer, e incluyan todos los datos de que dispongan acerca de la frecuencia de cada forma de violencia y de los efectos de esa violencia sobre las mujeres víctimas.

BEIJING+5
NUEVAS ACCIONES
XXIII PERÍODO DE SESIONES AGNU (2000)

68.j) Adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas por parte de cualquier persona, organización o empresa.

69.c) Tratar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas de todas las edades como delito punible por la ley, incluida la violencia basada en todas las formas de discriminación

69.f) Seguir realizando investigaciones para lograr una mejor comprensión de las causas fundamentales de todas las formas de violencia contra la mujer, a fin de formular programas y tomar medidas para eliminar esas formas de violencia.

77.b) Reunir y publicar periódicamente estadísticas sobre la delincuencia y determinar las tendencias del cumplimiento de la ley respecto de las violaciones de los derechos de la mujer y la niña a fin de aumentar la conciencia a ese respecto y formular políticas más efectivas

79.f) Formular y ejecutar programas con la plena participación de los adolescentes, …Estos programas deberían, entre otras cosas, … crear conciencia acerca del VIH/SIDA y la violencia y el abuso sexual, prevenirlos y tratar las infecciones de transmisión sexual; …

92.b) Elaborar con la plena participación de todos los países, un consenso internacional sobre indicadores y maneras de medir la violencia contra la mujer y considerar la posibilidad de establecer una base de datos fácilmente accesible sobre estadísticas, legislación, modelos de capacitación, prácticas recomendadas, experiencia adquirida y otros recursos relativos a todas las formas de violencia contra la mujer, incluso las trabajadoras migratorias.

ANEXO 3. MML de los programas sociales, PASH 2008

En este anexo se clasifican los indicadores que actualmente contienen las MML de los programas cargados al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de acuerdo a los siguientes criterios: se sugiere desagregar por sexo; se sugiere modificar (las definiciones sugeridas se muestran para cada caso en la sección III.4 de este documento); se sugiere ubicar en otro nivel; adecuado (para su nivel, pudiendo o no contener PEG); se sugiere eliminar.

En el cuadro siguiente NO se incluyen las propuestas de indicadores con PEG, para identificarlas es necesario remitirse a la sección III.4.

Programas e Indicadores según nivel de MML y propuesta de inclusión de perspectiva de género

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
S059 Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	Fin (Impacto)	Diferencias intermunicipales respecto de la calidad de vida de la población que habita en los municipios con mayor marginación.	Son las diferencias que existen entre municipios con mayor marginación en relación con la calidad de vida de la población. Se anexa nota metodológica	Adecuado. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Diferencias intermunicipales en el acceso a infraestructura social básica	Son las diferencias intermunicipales en el acceso a infraestructura social básica. Se anexa nota metodológica.	Adecuado.
		Diferencias intramunicipales en acceso a infraestructura social básica.	Son las diferencias intramunicipales en acceso a infraestructura social básica. Se anexa nota metodológica.	Adecuado.
	Componente (Productos y Servicios)			
		Promedio de municipios favorecidos por los proyectos estratégicos de impacto regional o de impacto intermunicipal realizados por el Programa para el Desarrollo Local. (SE ELIMINA)	Es el promedio de municipios favorecidos por los proyectos estratégicos de impacto regional o de impacto intermunicipal que son realizados por el Programa para el Desarrollo Local. **LA UR CONSIDERA QUE ESTE INDICADOR NO ES RELEVANTE, PUES NO REFLEJA UNA DIMENSIÓN ADICIONAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS PROVEIDOS POR EL PROGRAMA Y PROVOCA UNA VALORACIÓN SUBJETIVA AL DEFINIR EL ALCANCE DE UN PROYECTO ESTRATEGICO.**	Se sugiere eliminar con base en la propuesta de la propia dependencia.
		Contribución al avance en la meta sectorial de obras de saneamiento en localidades estratégicas con el Programa para el Desarrollo Local	Aporte de las acciones del PDL al avance en la meta sectorial de obras de saneamiento en localidades estratégicas.	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Contribución al avance en la meta sectorial de centros públicos de cómputo con acceso a Internet realizados en localidades estratégicas por el Programa para el Desarrollo Local	Aporte del PDL al avance en la meta sectorial de centros públicos de cómputo con acceso a Internet realizados en localidades estratégicas	Adecuado.
		Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso a agua potable realizados con el Programa para el Desarrollo Local	Aporte del Programa de Desarrollo Local al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso a agua potable	Adecuado.
		Porcentaje de localidades estratégicas atendidas con al menos una obra de infraestructura social básica a través del Programa para el Desarrollo Local respecto del total de localidades estratégicas. SE ELIMINA	Proporción de localidades estratégicas atendidas con al menos una obra de infraestructura social básica a través del Programa para el Desarrollo Local respecto del total de localidades estratégicas. LA UR DEL PROGRAMA SOLICITA QUE ESTE COMPONENTE SEA ELIMINADO, DEBIDO A QUE NO APORTA INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO AL ALCANCE DEL PROGRAMA. POR EJEMPLO, CON SÓLO HACER UN PISO FIRME POR LOCALIDAD PODRÍAMOS TENER UN DESEMPEÑO NOTABLE SEGÚN ESTE INDICADOR.	Se sugiere eliminar con base en la propuesta de la propia dependencia.
		Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con pisos firmes realizados con el Programa para el Desarrollo Local	Aporte del programa al avance en la meta sectorial de viviendas con pisos firmes	Adecuado.
		Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con servicio sanitario realizados con el Programa para el Desarrollo Local	Aporte del PDL al avance en la meta sectorial de viviendas con servicio sanitario realizados, Incluye baños, letrinas, fosas sépticas.	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica con el Programa para el Desarrollo Local	Aporte del PDL al avance en la meta sectorial de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica. La acción consiste en brindar a las viviendas de la capacidad de conexión; el beneficiario debe llevar a cabo el contrato con CFE o LFC.	Adecuado.
		Porcentaje de localidades atendidas con al menos una obra de mejoramiento de vivienda a través del PDL respecto del universo potencial (SE ELIMINA)	Proporción de localidades atendidas con al menos una obra de mejoramiento de vivienda a través del PDL respecto al total de localidades atendidas. LA UR DEL PROGRAMA SOLICITA QUE ESTE COMPONENTE SEA ELIMINADO, DEBIDO A QUE NO APORTA INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO AL ALCANCE DEL PROGRAMA. POR EJEMPLO, CON SÓLO HACER UN PISO FIRME POR LOCALIDAD PODRÍAMOS TENER UN DESEMPEÑO NOTABLE SEGÚN ESTE INDICADOR.	Se sugiere eliminar con base en la propuesta de la propia dependencia.
		Recursos aportados por Estados y Municipios / Recursos Federales aportados por el Programa	Porcentaje de recursos aportados por Estados y Municipios con respecto a los recursos Federales aportados por el programa	Se sugiere ubicar en otro nivel (Se sugiere ubicar este indicador a nivel de propósito, pues refleja el resultado en el direccionamiento de recursos a las zonas de mayor marginación). Ver sugerencias de la sección III.4.
S048 Programa Hábitat	Fin (Impacto)	Variación en el porcentaje de pobreza urbana	Muestra el cambio en puntos porcentuales del porcentaje de hogares pobres urbanos.	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Índice de disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad) en los Polígonos Hábitat identificados	Muestra el porcentaje de hogares con disponibilidad de servicios básicos (agua en el terreno, drenaje y electricidad) en los Polígonos Hábitat identificados	Adecuado. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos	Muestra el porcentaje de Polígonos Hábitat atendidos por el Programa con respecto del total de Polígonos identificados. Como Polígonos atendidos se considera en los que se financió al menos una obra en el periodo de referencia.	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar el indicador a nivel de componente, pues representa únicamente la cobertura del programa, con el fin de adoptar la misma convención que para el resto de los programas.) Ver sugerencias en la sección III.4.
		Porcentaje de hogares pobres beneficiados en los Polígonos Hábitat atendidos.	Muestra el porcentaje de hogares pobres pertenecientes a los Polígonos Hábitat y que han sido beneficiados por el Programa.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar este indicador a nivel de componente, pues representa únicamente la cobertura del programa, con el fin de adoptar la misma convención que para el resto de los programas.) Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar. Ver sugerencias en la sección III.4.
		Variación de la marginación en los Polígonos Hábitat atendidos	Muestra la reducción de la marginación de Polígonos Hábitat	Adecuado.
		Índice de disponibilidad del equipamiento urbano básico en los Polígonos atendidos	Muestra el porcentaje de hogares con disponibilidad de equipamiento urbano (alumbrado, banquetas, pavimento y	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		(alumbrado, banquetas, pavimento y señalización)	señalización) en los Polígonos Hábitat intervenidos.	
		Promedio de horas por semana de servicios prestados en los inmuebles apoyados por el Programa.	Muestra las horas por semana prestadas en los inmuebles apoyados por el programa	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar este indicador a nivel de componente, pues representa únicamente la cantidad de servicios otorgados) Ver sugerencias en la sección III.4.
		Incremento en el valor inmobiliario por hogar de los Polígonos Hábitat, beneficiados con obras de servicios básicos y equipamiento urbano básico	Muestra el valor de mercado de los predios beneficiados por el Programa con obras respecto del valor de mercado de los predios sin la introducción de las obras.	Adecuado.
		Disminución en el tiempo promedio de traslado del lugar de residencia a sus actividades cotidianas	Muestra el tiempo promedio de traslado a las actividades cotidianas respecto del tiempo de traslado realizado después de 1 año de haber sido apoyados por el Programa.	Se sugiere desagregar por sexo.
		Grado de satisfacción de la población con su entorno	Muestra el grado de satisfacción de la población con su entorno en los Polígonos Hábitat intervenidos.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar este indicador a nivel de componente, con el fin de adoptar la misma convención que para el resto de los programas) Ver sugerencias en la sección III.4.
		Porcentaje de municipios que participan en el Premio Hábitat	Muestra la proporción de municipios participantes en el Premio Hábitat respecto del total de municipios incluidos en los	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			Acuerdos de Coordinación.	
		Porcentaje de aumento en la activación del 2% para Desarrollo Integral Municipal del Fondo III del Ramo 33	Muestra el aumento de recursos provenientes del Fondo III del Ramo 33, para desarrollo integral municipal	Adecuado.
	Componente (Productos y Servicios)	Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios comunitarios.	Muestra los inmuebles apoyados en el año respecto de los inmuebles apoyados en el año anterior.	Adecuado.
		Variación en el número de inmuebles apoyados para la prestación de servicios que contribuyan a promover la equidad de género.	Muestra los inmuebles apoyados en el año respecto de los inmuebles apoyados en el año anterior.	Adecuado.
		Costo promedio anual por inmueble construido o ampliado para la prestación de servicios	Muestra el monto de recursos totales destinados a la construcción o ampliación de inmuebles respecto del número de inmuebles construidos o ampliados para la prestación de servicios.	Adecuado.
		Porcentaje de inmuebles en operación a dos años de recibir el apoyo	Muestra los inmuebles en operación después de dos años de haber sido apoyados por el Programa.	Adecuado.
		Porcentaje de hogares beneficiados con la Estrategia de Combate a la Pobreza urbana (ECPU) en los Polígonos Hábitat seleccionados	Muestra los hogares residentes en Polígonos Hábitat, que son beneficiados con la Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana.	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.
		Variación en la cantidad de metros cuadrados de vialidad, construida o rehabilitada.	Muestra la cantidad de vialidades, construidas o rehabilitadas que han sido apoyadas por el Programa	Adecuado.
		Costo promedio de metro cuadrado de vialidad construida o rehabilitada.	Muestra los recursos destinados por el Programa para la construcción y rehabilitación de vialidades en el año respecto del número de metros cuadrados de vialidades construidas o rehabilitadas.	Adecuado.
		Variación en la cantidad de	Muestra los metros lineales de red de agua	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		metros lineales de red de agua potable, drenaje y electricidad construidos o rehabilitados.	potable, drenaje y electricidad, construidos o rehabilitados por el Programa en el año, respecto del año anterior.	
		Costo promedio de metros lineales de red de agua potable, drenaje, electricidad, construidos o rehabilitados.	Muestra los recursos destinados por el Programa para la construcción y rehabilitación de vialidades en el año respecto del número de metros cuadrados de vialidades construidas o rehabilitadas.	Adecuado.
		Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano.	Muestra la cantidad de recursos aplicados en proyectos de equipamiento y mobiliario urbano apoyados por el Programa en el año, respecto del año anterior.	Adecuado.
		Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano.	Muestra los recursos aplicados por el Programa en obras y acciones para preservación y saneamiento del entorno urbano en el año, respecto del año anterior.	Adecuado.
		Costo promedio de obras ejecutadas para preservación y saneamiento del entorno urbano.	Muestra el monto de recursos totales de las obras ejecutadas con el apoyo del Programa para preservación y saneamiento del entorno urbano respecto de la cantidad de obras para preservación y saneamiento del entorno urbano ejecutadas.	Adecuado.
		Variación en la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones para la prevención y mitigación de riesgos de origen natural.	Muestra la cantidad de recursos aplicados en obras y acciones apoyadas por el Programa para prevenir y mitigar riesgos de origen natural en el año respecto del año anterior.	Adecuado.
		Porcentaje de municipios que solicitaron proyectos de asistencia técnica	Muestra los municipios apoyados por el Programa para proyectos de asistencia técnica en el año, respecto del total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación.	Adecuado.
		Porcentaje de municipios que solicitaron formulación o actualización de instrumentos	Muestra los municipios apoyados por el Programa para formulación o actualización de instrumentos de planeación,	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		de planeación, administración o gestión para el desarrollo social o urbano	administración o gestión para el desarrollo social o urbano respecto del total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación.	
		Variación en la cantidad de recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat, ejecutados por asociación de municipios.	Muestra los recursos aplicados en proyectos apoyados por Hábitat en el año, ejecutados por asociación municipal con respecto al total de recursos ejercidos en los proyectos apoyados por Hábitat.	Adecuado.
		Porcentaje de municipios que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia	Muestra la cantidad de municipios apoyados por el Programa que asistieron a reuniones de capacitación presencial o a distancia respecto del total de municipios incluidos en los Acuerdos de Coordinación.	Adecuado. Se sugiere incorporar adicionalmente un indicador que refleje el porcentaje de mujeres asistentes a reuniones de capacitación presencial o a distancia, respecto al total de personas que asistieron a dichas capacitaciones. Ver sugerencias en la sección III.4.
		Porcentaje de ciudades que solicitaron apoyo para instalación o acreditación de Agencias de Desarrollo Hábitat (ADH) u Observatorios Urbanos (OUL)	Muestra las ciudades que solicitaron apoyo del Programa para instalar o acreditar ADH u OUL respecto del total de ciudades de los municipios en los Acuerdos de Coordinación que no contaban con ellos al inicio del año.	Adecuado.
		Porcentaje de ADH y OUL que tienen dos años o más en operación	Muestra las ADH y los OUL apoyados por el Programa y que continúan operando tras dos años o más de haber sido registrados respecto del total de ADH y OUL que cumplen al menos dos años de haber sido registrados.	Adecuado.
		Variación en la cantidad de hectáreas adquiridas para	Muestra las hectáreas para reservas de suelo adquiridas con apoyo del Programa en el	Adecuado.

Programas		Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
			Nombre	Definición	
			constituir reservas de suelo	año, respecto del año anterior.	
			Variación en el número de lotes habilitados con todos los servicios para el asentamiento de hogares.	Muestra la cantidad de lotes habilitados por el Programa con los servicios necesarios para el asentamiento de hogares en el año respecto del año anterior.	Adecuado.
			Porcentaje de Centros Históricos apoyados con proyectos de protección, conservación y revitalización	Muestra los Centros Históricos que han sido apoyados por el Programa para su protección, conservación y revitalización respecto del total de Centros Históricos.	Adecuado.
			Porcentaje de hogares que habitan en los Polígonos identificados que se encuentran en situación de pobreza.	Muestra los hogares en situación de pobreza residentes en los Polígonos Hábitat identificados respecto del total de hogares que habitan en los Polígonos identificados.	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.
			Porcentaje de presupuesto ejercido.	Muestra el porcentaje de presupuesto ejercido respecto del presupuesto modificado.	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar este indicador a nivel de actividad, con el fin de adoptar la misma convención que para el resto de los programas.)
			Variación en el número de obras y acciones.	Muestra las obras y acciones apoyadas por el Programa en el año respecto del número de obras y acciones apoyadas en el año anterior.	Adecuado.
S058	Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda " Tu casa"	Fin (Impacto)	Cambio Porcentual en el Impacto en la Calidad de Vida	Cambio porcentual ene el impacto en la calidad de vida del grupo tratamiento (beneficiarios) respecto al grupo control (no beneficiarios)	Adecuado. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
			Porcentaje de variación de enfermedades parasitarias en niños entre 0 y 5 años	Incidencia de la acción de vivienda en la eliminación de enfermedades parasitarias	Se sugiere modificar. Se sugiere desagregar por sexo. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Propósito (Resultados)	Rezago anual de vivienda nueva	Porcentaje de incidencia de los subsidios otorgados para vivienda nueva en la reducción del rezago habitacional.	Adecuado.
		Rezago anual en el mejoramiento de vivienda	Porcentaje de incidencia de los subsidios otorgados para mejoramiento de vivienda en la reducción del rezago anual de mejoramiento de vivienda.	Adecuado.
		Reducción en el Nivel de Hacinamiento	VARIACION EN EL NUMERO DE PERSONAS QUE HABITAN POR CUARTO	Adecuado.
		Cobertura de Pisos Firmes en municipios objetivo.	Cambio de piso de tierra a piso de cemento, teniendo como prioridad los municipios con menor IDH.	Se sugiere modificar. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente).
		Porcentaje de familias beneficiadas	Porcentaje de familias beneficiadas con un subsidio para mejorar su condición habitacional con respecto al total de familias objetivo.	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente).
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de familias beneficiadas en la modalidad de **UBV**	Familias que se vieron beneficiadas con un subsidio para **UBV**	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de UBV dirigidos a mujeres jefes de familia	Cobertura del programa en la modalidad de UBV dirigido a mujeres jefes de familia	Adecuado.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de UBV dirigidos a población de municipios indígenas	Porcentaje de eficiencia del programa en la modalidad de UBV atendiendo municipios indígenas	Se sugiere modificar. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4., con el fin de guardar comparabilidad con otros programas y con en indicador de cobertura.
		Presupuesto Ejercido en UBV	Porcentaje de presupuesto ejercido en UBV con relación al presupuesto Programado total	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de familias beneficiadas en la modalidad de ampliación y mejoramiento	Familias que se vieron beneficiadas con un subsidio para mejoramiento o ampliación	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.
		Subsidio promedio otorgado por el programa para ampliaciones y mejoramientos	Promedio de subsidio en la modalidad de ampliación y mejoramiento en relación al presupuesto ejercido	Adecuado.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a mujeres jefes de familia	Porcentaje de mujeres jefas de familia beneficiadas con ampliación o mejoramiento	Adecuado.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a población de municipios indígenas	Porcentaje de eficiencia del programa en la modalidad de ampliación y mejoramiento	Se sugiere modificar. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4., con el fin de guardar comparabilidad con otros programas.
		Presupuesto Ejercido para mejoramiento o ampliación	Porcentaje del presupuesto ejercido para ampliación o mejoramiento en relación al presupuesto programado	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).
		Supervisión de subsidios	Verificar que la acción suscrita en el bono se este llevando a cabo a favor del beneficiario	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).
S117 Programa de Vivienda Rural	Fin (Impacto)	Cambio porcentual en el Impacto en la Calidad de Vida	Cambio porcentual en el impacto en la calidad de vida del grupo tratamiento (beneficiarios) respecto a la grupo control (no beneficiarios)	Adecuado. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
		Porcentaje de Variación de enfermedades parasitarias en niños entre 0 y 5 años	Incidencia de la acción de vivienda en la eliminación de enfermedades parasitarias	Se sugiere modificar. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Rezago anual en mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de incidencia de los subsidios otorgados para mejoramiento de vivienda en la reducción del rezago anual de	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			mejoramiento de vivienda.	
		Porcentaje de familias beneficiadas.	Porcentaje de familias beneficiadas a las que se les otorgo un subsidio federal	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente).
		Cobertura de Pisos Firmes en localidades objetivo	numero de subsidios entregados en la modalidad de piso firme en localidades objetivo	Se sugiere modificar. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente).
		Porcentaje de localidades atendidas	localidades en las que se otorgaron subsidios de alta y muy alta marginación con menos de 5,000 habitantes	Se sugiere modificar. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente).
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de familias beneficiadas por la modalidad de ampliación y mejoramiento	Cobertura del programa en la modalidad de ampliación y mejoramiento.	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar.
		Subsidio promedio otorgado por el programa para ampliaciones y mejoramientos.	Promedio de subsidio en la modalidad de ampliación y mejoramiento en relación al presupuesto ejercido	Adecuado.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a mujeres jefes de familia	Porcentaje de mujeres jefas de familia beneficiadas en la modalidad de ampliación y mejoramiento con respecto al total	Adecuado.
		Porcentaje de subsidios en la modalidad de ampliación y mejoramiento dirigidos a población de municipios indígenas.	Porcentaje de familias beneficiadas en la modalidad de ampliación y mejoramiento en municipios indígenas	Se sugiere modificar.
		Presupuesto Ejercido para ampliación y mejoramiento	Porcentaje del presupuesto total ejercido sin modificaciones en la modalidad de ampliación y mejoramiento	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Supervisión de subsidios	verificar que la acción suscrita en el bono se este llevando a cabo a favor del beneficiario	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).
S017 Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	Fin (Impacto)	Diferencia del crecimiento del ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	Variación en el ingreso corriente monetario promedio en cada hogar de los integrantes de las empresas apoyadas por FONAES.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito) Ver sugerencias de homologación en la sección III.4, para guardar comparabilidad con otros programas.
		Generación de ocupaciones	Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por FONAES a los beneficiarios del Programa	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito) Ver sugerencias de homologación en la sección III.4, para guardar comparabilidad con otros programas.
	Propósito (Resultados)	Creación de unidades productivas	Número de unidades productivas creadas con el apoyo de FONAES a la población objetivo.	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Financiamientos otorgados" que guarda comparabilidad con otros programas.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Crecimiento porcentual en la creación de unidades productivas	Porcentaje de unidades productivas creadas con el apoyo de FONAES a la población objetivo con respecto al año anterior.	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Crecimiento porcentual en número de financiamientos" que guarda comparabilidad con otros programas. Ver sugerencias de la sección III.4.
		Beneficiarios financiados que incrementaron su relación costo-beneficio	Porcentaje de los beneficiarios financiados para inversión productiva, comercial y de servicios por FONAES que incrementaron su relación costo-beneficio	Se sugiere desagregar por sexo.
		Consolidación de unidades productivas	Porcentaje de unidades productivas consolidadas apoyadas por FONAES	Adecuado.
	Componente (Productos y Servicios)	Recursos otorgados a la población objetivo para facultamiento empresarial	Porcentaje que representan los recursos otorgados a la población objetivo para facultamiento empresarial del total de recursos ejercidos en subsidios	Adecuado.
		Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través del instrumento de "Formación Empresarial"	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios con los servicios de FE otorgados a traves de los servicios de Formación Empresarial por FONAES	Se sugiere desagregar por sexo. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4, para guardar comparabilidad con otros programas.
		Satisfacción con los servicios de FE otorgados a través de "Acompañamiento Empresarial"	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios con los servicios de FE otorgados a traves de los servicios de Acompañamiento Empresarial por FONAES	Se sugiere desagregar por sexo. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4, para guardar comparabilidad con otros

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				programas.
		Enlaces comerciales alcanzados a través de Ferias organizadas por FONAES	Porcentaje de beneficiarios que lograron enlaces comerciales a través de Ferias organizadas por FONAES	Se sugiere desagregar por sexo.
		Beneficiarios financiados para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas	Porcentaje de beneficiarios financiados por FONAES para difusión e imagen comercial que incrementaron sus ventas	Se sugiere desagregar por sexo.
		Beneficiarios financiados para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas	Porcentaje de beneficiarios financiados por FONAES para realizar estudios de mercado y comercialización que incrementaron sus ventas	Se sugiere desagregar por sexo.
		Satisfacción con los servicios de FE proporcionados en las Ferias organizadas por FONAES	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios con los servicios de FE proporcionados a través de Ferias organizadas por FONAES	Se sugiere desagregar por sexo. Ver sugerencias de homologación en la sección III.4, para guardar comparabilidad con otros programas.
		Recursos otorgados a los beneficiarios para inversión productiva, comercial y de servicios	Porcentaje que representan los recursos otorgados a la población objetivo para la creación de inversión productiva, comercial y de servicios del total de recursos ejercido en subsidios	Adecuado
		Financiamiento eficaz de estudios de preinversión	Financiamiento eficaz otorgado por FONAES a los beneficiarios del Programa para estudios de preinversión	Adecuado.
		Recursos ejercidos para inversión productiva, comercial y de servicios en los ocho estados más pobres del país.	Porcentaje de recursos de inversión productiva, comercial y de servicios ejercidos en los ocho estados más pobres del país (Chiapas, Durango, Guerrero, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz)	Adecuado.
		Mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva,	Porcentaje de mujeres beneficiadas por FONAES con recursos para inversión productiva, comercial y de servicios	Adecuado.

Programas		Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
			Nombre	Definición	
			comercial y de servicios		
			Generación de ocupación por cada 100,000 pesos de inversión productiva, comercial y de servicios	Número de ocupaciones generadas con los apoyos otorgados por FONAES a los beneficiarios del Programa	Se sugiere desagregar por sexo.
			Recursos otorgados a los beneficiarios para desarrollo y consolidación de la banca social	Porcentaje que representan los recursos otorgados a los beneficiarios del Programa para desarrollar y consolidar la banca social del total de recursos ejercidos en subsidios	Adecuado.
			Cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	Incremento en la cobertura territorial (micro regiones) de instituciones de banca social financiada por FONAES	Adecuado.
			Instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación	Porcentaje de instituciones de banca social apoyadas por FONAES que mejoraron su calificación	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel propósito, pues refleja un resultado de haber apoyado a las instituciones)
S016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Fin (Impacto)	Diferencia de ingreso monetario entre beneficiarias y no beneficiarias	El indicador pretende dar sustento a la evaluación de la mejora de ingresos provenientes de los micro emprendimientos de los emprendedores y emprendedoras como efecto del micro crédito. El indicador también permite dar sustento al análisis del impacto del programa en términos de reducciones de pobreza de los hogares medida como líneas de pobreza. Permite también el análisis del efecto diferenciado entre beneficiarios y beneficiarias.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel propósito)
		Propósito (Resultados)	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa	El indicador pretende medir el impacto del programa en términos de un aumento en el número de individuos que acceden al crédito como consecuencia de su operación. La comparación entre t y t + 1 permite analizar	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Crecimiento

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			el nivel de avance del programa en relación al año anterior en relación a población objetivo del mismo.	porcentual en número de financiamientos" que guarda comparabilidad con otros programas. Ver sugerencias de la sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	C.1 Microcréditos otorgados a beneficiarias	El indicador da cuenta del número de microcrédito entregados a los beneficiarios a nivel trimestral; asimismo anualizado permite analizar la evolución del programa en términos del producto que este entrega por su operación. Se trata de una unidad de análisis diferente a las de individuos ya que se analiza en el producto que brinda el programa, micro créditos.	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Financiamientos otorgados" que guarda comparabilidad con otros programas. Ver sugerencias de la sección III.4.
		C.1 Monto promedio de microcrédito	El indicador da cuenta de un atributo del producto que brinda el programa. Muestra la evolución de monto promedio de microcrédito asignado a los acreditados. Se reporta trimestralmente y anualizado permite analizar la evolución de un atributo relevante (monto) del producto brindado por el programa.	Adecuado. Se sugiere modificar el nombre a "Apoyo promedio por beneficiaria" para guardar comparabilidad con otros programas. Considerar las sugerencias de la sección III.4.
		C.1 Cobertura de municipios indígenas	El indicador pretende dar cuenta del nivel de cobertura de FOMMUR en los municipios indígenas. Dadas las dificultades definir a un individuo como indígena se utiliza el proxy de la cantidad de microcréditos entregados en los municipios indígenas.	Adecuado. Se sugiere modificar el nombre a "Cobertura indígena" para guardar comparabilidad con otros programas. Considerar las sugerencias de la sección III.4.
		C.1 Recuperación de Cartera	FOMMUR es un programa que opera	Se sugiere ubicar en otro

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			recuperando los recursos asignados a las Instituciones Microfinancieras con destino a microcréditos de manera de que éstos puedan ser nuevamente volcados a las IMF. De esta manera el indicador da cuenta de la sostenibilidad del programa en términos de la recuperación de los recursos que pueden ser nuevamente volcados a la población objetivo. Se mide en el porcentaje de recuperación de los recursos ya asignados.	nivel. (Ubicar a nivel propósito para adoptar la misma convención que con los otros programas)
		C.1 Costo de operación del FOMMUR	El indicador analiza el costo de operación de FOMMUR relacionando el gasto operativo del fidecomiso en relación al patrimonio total del mismo. Se utiliza el patrimonio total del fideicomiso como base de manera de analizar el total de los recursos manejados en relación al gasto por el manejo de los mismos.	Adecuado.
		C.2 Personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitado	El indicador da cuenta del número de miembros de las Instituciones de Micro Financiamiento capacitados por el área de Fortalecimiento en el período. El indicador permite evaluar el grado de avance a nivel trimestral y la evolución de la cobertura de la acción año con año. Es de hacer notar de que dado que los talleres de capacitación refieren a diferentes temas existen individuos que asisten a mas de una capacitación.	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		C.2 Costo promedio de capacitación del personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del costo por individuos capacitado de las acciones de capacitación. Permite evaluar el costo unitario de las acciones de capacitación llevadas adelante por el área de fortalecimiento. Para su cálculo te toma en cuenta el número de acciones de capacitación sobre individuos y no el número total de individuos ya que pueden existir individuos que pueden haber participado de más de un taller de capacitación dado que refieren a diferentes temáticas.	Adecuado. Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		C.2 Instituciones de microfinanciamiento (IMF) que recibieron asistencia técnica	El indicador da cuenta del número de IMF que recibieron asistencias técnicas. El indicador permite evaluar el grado de avance anual. Al poder recibir una IMF más de una asistencia técnica en el año no se corresponde con el número de asistencias técnicas desarrolladas.	Adecuado
		C.2 Costo promedio de asistencia técnica a instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del costo de las asistencias técnicas. Permite evaluar el costo unitario de éstas acciones llevadas adelante por el área de fortalecimiento. Para su cálculo te toma en cuenta el número de asistencias técnicas y no el número total de IMF que fueron objeto de asistencias técnicas ya que pueden existir IMF que pueden haber recibido más de una asistencia técnica ya que refieren a diferentes temáticas.	Adecuado Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		C.2 Cobertura de apoyos no crediticios para afrontar gastos de operación de las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del nivel de cobertura de los apoyos no crediticios a las IMF para afrontar a los gastos de operación. En este indicador se analiza la participación de las IMF que recibieron este tipo de apoyo sobre el total de IMF activas si bien es de destacar que se trata de un tipo de apoyo a IMF que	Adecuado Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
			recién comienzan su actividad.	homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		C.3 Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador pretende dar cuenta de la cantidad de la cobertura de los apoyos financieros con destino a infraestructura en materia de tecnologías de información y comunicación. Se analiza el número de IMF que recibieron este tipo de apoyo en relación al total de IMF activas en el programa.	Adecuado Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		C.4 Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del número de sucursales y agencias de las IMF abiertas en el período con apoyo. Es un indicador anual de manera de que permite analizar la evolución del esfuerzo del programa en ampliar la cobertura geográfica de las IMF de manera de brindar un mayor acceso a la Población Objetivo.	Adecuado Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		C.5 Participación de FOMMUR en eventos	El indicador da cuenta del número de eventos (ferias congresos, etc.) en los cuales FOMMUR participa desarrollando actividades de difusión del pírrame y de la metodología de microfinanzas tato entre las organizaciones que pueden eventualmente operar como IMF como entre la población objetivo.	Adecuado

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		C.5 Costo promedio de participación en eventos	El indicador da cuenta del costo de participación de FINAFIM en los diferentes eventos en los cuales se participó. El indicador da cuenta del costo medio de tales participaciones aunque como existe variaciones de los costos unitarios dependiendo de el lugar donde se desarrolla el evento y del tipo de participación del programa en el evento.	Adecuado.
S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Fin (Impacto)	Diferencia de ingreso monetario entre beneficiarios y no beneficiarios	El indicador pretende dar sustento a la evaluación de la mejora de ingresos provenientes de los micro emprendimientos de los emprendedores y emprendedoras como efecto del micro crédito. El indicador también permite dar sustento al análisis del impacto del programa en términos de reducciones de pobreza de los hogares medida como líneas de pobreza. Permite también el análisis del efecto diferenciado entre beneficiarios y beneficiarias.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel propósito.) Ver sugerencias de homologación en la sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Acceso efectivo al crédito por los emprendedores beneficiados por el Programa	El indicador pretende medir el impacto del programa en términos de un aumento en el número de individuos que acceden al crédito como consecuencia de su operación. La comparación entre t y t + 1 permite analizar el nivel de avance del programa en relación al año anterior en relación a población objetivo del mismo.	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Crecimiento porcentual en número de financiamientos" que guarda comparabilidad con otros programas.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Componente (Productos y Servicios)	Microcréditos otorgados a beneficiarios	El indicador da cuenta del número de microcrédito entregados a los beneficiarios a nivel trimestral; asimismo anualizado permite analizar la evolución del programa en términos del producto que este entrega por su operación. Se trata de una unidad de análisis diferente a las de individuos ya que se analiza en el producto que brinda el programa, micro créditos.	Adecuado. Se sugiere valorar la duplicación de este indicador con el de "Financiamientos otorgados" que guarda comparabilidad con otros programas. Ver sugerencias de la sección III.4.
		Monto promedio de microcrédito	El indicador da cuenta de un atributo del producto que brinda el programa. Muestra la evolución de monto promedio de microcrédito asignado a los acreditados. Se reporta trimestralmente y anualizado permite analizar la evolución de un atributo relevante (monto) del producto brindado por el programa.	Adecuado. Se sugiere homologar a "Apoyo promedio por beneficiario (a)" para guardar comparabilidad con otros programas. Considerar las sugerencias de la sección III.4.
		Cobertura de mujeres beneficiarias	El indicador pretende dar cuenta del nivel de participación de las mujeres al interior del total de los acreditados. El indicador se reporta semestralmente y puede ser anualizado evaluando así el nivel de avance del programa en relación a este ítem.	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Recuperación de Cartera	FINAFIM es un programa que opera recuperando los recursos asignados a las Instituciones Microfinancieras con destino a microcréditos de manera de que éstos puedan ser nuevamente volcados a las IMF. De esta manera el indicador da cuenta de la sostenibilidad del programa en términos de la recuperación de los recursos que pueden ser nuevamente volcados a la población objetivo. Se mide en el porcentaje de recuperación de los recursos ya asignados.	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito)
		Costo de operación del FINAFIM	El indicador analiza el costo de operación de FINAFIM relacionando el gasto operativo del fidecomiso en relación al patrimonio total del mismo. Se utiliza el patrimonio total del fideicomiso como base de manera de analizar el total de los recursos manejados en relación al gasto por el manejo de los mismos.	Adecuado. Se sugiere homologar a "Costo de operación" para guardar comparabilidad con otros programas. Considerar las sugerencias de la sección III.4.
		Personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF) capacitado	El indicador da cuenta del número de miembros de las Instituciones de Micro Financiamiento capacitados por el área de Fortalecimiento en el período. El indicador permite evaluar el grado de avance a nivel trimestral y la evolución de la cobertura de la acción año con año. Es de hacer notar de que dado que los talleres de capacitación refieren a diferentes temas existen individuos que asisten a mas de una capacitación.	Se sugiere desagregar por sexo.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Costo promedio de capacitación del personal de las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del costo por individuos capacitado de las acciones de capacitación. Permite evaluar el costo unitario de las acciones de capacitación llevadas adelante por el área de fortalecimiento. Para su cálculo te toma en cuenta el número de acciones de capacitación sobre individuos y no el número total de individuos ya que pueden existir individuos que pueden haber participado de más de un taller de capacitación dado que refieren a diferentes temáticas.	Adecuado. Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		Instituciones de microfinanciamiento (IMF) que recibieron asistencia técnica	El indicador da cuenta del número de IMF que recibieron asistencias técnicas. El indicador permite evaluar el grado de avance anual. Al poder recibir una IMF más de una asistencia técnica en el año no se corresponde con el número de asistencias técnicas desarrolladas.	Adecuado.
		Costo promedio de asistencia técnica a instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del costo de las asistencias técnicas. Permite evaluar el costo unitario de éstas acciones llevadas adelante por el área de fortalecimiento. Para su cálculo te toma en cuenta el número de asistencias técnicas y no el número total de IMF que fueron objeto de asistencias técnicas ya que pueden existir IMF que pueden haber recibido más de una asistencia técnica ya que refieren a diferentes temáticas.	Adecuado. Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Cobertura de apoyos financieros para la adquisición de infraestructura informática y software por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador pretende dar cuenta de la cantidad de la cobertura de los apoyos financieros con destino a infraestructura en materia de tecnologías de información y comunicación. Se analiza el número de IMF que recibieron este tipo de apoyo en relación al total de IMF activas en el programa.	Adecuado. Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		Apertura de sucursales por las instituciones de microfinanciamiento (IMF)	El indicador da cuenta del número de sucursales y agencias de las IMF abiertas en el período con apoyo. Es un indicador anual de manera de que permite analizar la evolución del esfuerzo del programa en ampliar la cobertura geográfica de las IMF de manera de brindar un mayor acceso a la Población Objetivo.	Adecuado. Se sugiere incorporar el indicador "Costo de fortalecimiento a instituciones de microfinanciamiento" para homologar con otros programas. Ver sección III.4.
		Participación de FINAFIM en eventos	El indicador da cuenta del número de eventos (ferias congresos, etc.) en los cuales FIANFIM participa desarrollando actividades de difusión del pírrame y de la metodología de microfinanzas tato entre las organizaciones que pueden eventualmente operar como IMF como entre la población objetivo.	Adecuado

Programas		Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
			Nombre	Definición	
			Costo promedio de participación en eventos	El indicador da cuenta del costo de participación de FINAFIM en los diferentes eventos en los cuales se participó. El indicador da cuenta del costo medio de tales participaciones aunque como existe variaciones de los costos unitarios dependiendo de el lugar donde se desarrolla el evento y del tipo de participación del programa en el evento.	Adecuado
S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE) Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.	Fin (Impacto)	Grado de penetración del programa.	Porcentaje de jornaleros agrícolas atendidos respecto al total de los jornaleros en el país con movilidad laboral interna	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente) debido a que se refiere a un indicador de cobertura.
		Propósito (Resultados)	Porcentaje de jornaleros agrícolas colocados por el PAE.	Porcentaje de jornaleros colocados respecto al total de jornaleros agrícolas atendidos	Adecuado. Se sugiere homologar al indicador "Generación de ocupaciones". Ver sección III.4.
		Componente (Productos y Servicios)	Costo unitario por jornalero agrícola colocado.	Total de apoyos económicos del Programa por jornalero agrícolas colocado	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
Programa de Apoyo al Empleo (PAE) Contribuir en la generación de condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden apoyo para lograr una mayor equidad y fomenten la creación de empleos.	Fin (Impacto)	Impacto del Programa de Apoyo al Empleo en la colocación en un empleo de su población beneficiaria	Total de personas ocupadas en un empleo como consecuencia de su intervención en el Programa de Apoyo al Empleo con respecto al total de personas ocupadas si no hubiera intervención del PAE.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel propósito)
	Propósito (Resultados)	Número de personas beneficiarias del programa colocadas en un empleo	Es el número de personas que obtuvieron un empleo con relación al número de personas atendidas por el programa.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere homologar al indicador "Generación de ocupaciones" para guardar comparabilidad con otros programas. Ver sección III.4
	Componente (Productos y Servicios)	Número de personas desempleadas capacitadas a través de Bécate que se colocaron en un empleo	Personas desempleadas capacitadas por el Subprograma Bécate que obtuvieron un empleo.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador "Generación de

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				ocupaciones por subprograma” Ver sección III.4.
		Porcentaje de personas desempleadas desplazadas del sector formal colocadas en un empleo respecto de la población atendida.	Son todas las personas atendidas que se colocaron en un empleo como parte de su intervención en subprograma Empleo Formal EDC = Personas Desempleadas desplazadas del sector formal colocadas en un empleo. EDA = Personas desempleadas que integran la población atendida del subprograma Empleo Formal.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador “Generación de ocupaciones por subprograma” Ver sección III.4.
		Porcentaje de personas apoyadas que mantuvieron su autoempleo durante un año respecto al total de personas apoyadas.	Son todas las personas que recibieron apoyo con equipo y herramientas y lograron mantenerse autoempleadas durante un año. FPA = Número de personas apoyadas que mantuvieron su autoempleo durante un año. FPO = Número total de personas apoyadas.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador “Generación de ocupaciones por subprograma” Ver sección III.4.
		Porcentaje de vacantes cubiertas con personas desempleadas en el sector industrial y de servicios respecto al número de puestos vacantes registrados.	Relación de los personas reclutadas y selecionadas para atender un número de vacantes registradas. MVC = Vacantes cubiertas con personas desempleadas en el sector industrial y de servicios MVA = Número de puestos vacantes registrados"	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de personas repatriadas colocadas respecto de la población atendida.	Personas repatriadas colocada respecto de la población atendida. RDC = Número de personas repatriadas que se colocaron en un empleo. RDA = Número de personas repatriadas atendidas.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador "Generación de ocupaciones por subprograma" Ver sección III.4.
		Porcentaje de personas jornaleros agrícolas colocadas en un empleo temporal en el país	Relación de personas jornaleros agrícolas colocadas en un empleo temporal en el país respecto al total de jornaleros agrícolas apoyados. JAC = Jornaleros agrícolas que se colocaron en un empleo. JAA = Jornaleros agrícolas apoyados."	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador "Generación de ocupaciones por subprograma" Ver sección III.4.
S071 Programa de Empleo Temporal (PET) Conservar los ecosistemas y su biodiversidad. Valorar y aprovechar sustentablemente	Fin (Impacto)	Porcentaje de variabilidad del ingreso de los beneficiarios respecto a los no beneficiarios.	Mide el efecto de las transferencias de recursos del Programa de Empleo Temporal en la estabilización de los ingresos de la población rural mayor de 16 años desocupada de manera involuntaria y temporal.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel de propósito) Se sugiere homologar al indicador "Diferencia en el

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
los recursos naturales, los servicios ambientales y la biodiversidad. Restaurar y reforestar las tierras forestales degradadas y deforestadas.				ingreso" para guardar comparabilidad con otros programas. Ver sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Incidencia en el ingreso de los beneficiarios.	El ingreso anual de los no beneficiarios respecto al ingreso anual de los beneficiarios.	Se sugiere homologar al indicador "Diferencia en el ingreso" Ver sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	Jornal promedio entregado por beneficiario.	Promedio de jornales que recibió la población desempleada de manera involuntaria y temporal de 16 años o más que pertenece a las microregiones y otros municipios prioritarios a cambio de realizar obras y/o acciones específicas.	Se sugiere desagregar por sexo.
		Jornales generados	Jornales que recibió la población desempleada de manera involuntaria y temporal de 16 años o más que pertenece a las microregiones y otros municipios prioritarios a cambio de realizar obras y/o acciones específicas.	Se sugiere eliminar
		Satisfacción de beneficiarios.	Beneficiarios que declaran satisfacción por los beneficios que entrega el programa.	Se sugiere desagregar por sexo.
Programa de Empleo Temporal (PET) Procurar el acceso a redes sociales de protección a personas en situación de	Fin (Impacto)	Porcentaje de variabilidad del ingreso de los beneficiarios con respecto a los no beneficarios	Es la proporción del coeficiente de variación del ingreso de los beneficiarios con respecto al coeficiente de variación del ingreso de los no beneficiarios.	Se sugiere desagregar por sexo. Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel de propósito) Se sugiere homologar al indicador "Impacto en el ingreso".

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
vulnerabilidad.				Ver sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Incidencia en el ingreso de los beneficiarios.	Es la diferencia promedio en el ingreso promedio de los beneficiarios y los no beneficiarios.	Se sugiere homologar al indicador "Diferencia en el ingreso" Ver sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	Jornales promedio por beneficiario.	Es el número de jornales promedio entregados por beneficiario.	Se sugiere desagregar por sexo.
		Porcentaje de Jornales generados con respecto a los programados.	Es el porcentaje de los Jornales generados (aquel entregado al beneficiario por su trabajo en algún proyecto establecido en el Comité de Beneficiarios) con respecto a los jornales programados.	Se sugiere eliminar o llevar a nivel de actividad.
		Empleos Generados	Los empleos generados son igual al total de beneficiarios atendidos.	Se sugiere desagregar por sexo y ubicar en otro nivel. (Ubicarlo en nivel propósito). Se sugiere homologar al indicador "Generación de ocupaciones". Ver sección III.4
		Porcentaje de ejecución de los proyectos aprobados.	Es el porcentaje de proyectos que fueron ejecutados con respecto a los proyectos aprobados.	Se sugiere llevar a nivel de actividad.
Programa de Empleo Temporal (PET) Continuar con el Programa de Empleo Temporal PET para la conservación de caminos rurales utilizando la mano de obra de la	Fin (Impacto)	Mejora en las condiciones de vida de la población atendida con el programa, mediante el apoyo económico que se les otorga por su participación en la reconstrucción y conservación de la red rural.	Porcentaje de beneficiarios encuestados que expresan satisfacción con la aplicación del programa en un año, de una muestra representativa en diversos estados del territorio nacional.	Se sugiere eliminar. Se sugiere agregar a nivel de componente el indicador "Satisfacción de beneficiarios (as)" para homologar este indicador al resto de las dependencias que operan el PET e incorporar a nivel de fin el indicador "Índice de Desarrollo Relativo al

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
región y brindar oportunidades de empleo en épocas determinadas.				Género”. Ver sección III.4. Para homologar las MML del programa.
	Propósito (Resultados)	Municipios beneficiados por su participación el programa.	Mide el porcentaje de atención de los municipios con el programa.	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel componente). Ver sección III.4. Para homologar las MML del programa.
	Componente (Productos y Servicios)	Jornal promedio por beneficiario.	Expresa el número promedio de jornales entregados por beneficiario	Se sugiere desagregar por sexo.
S088 Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)	Fin (Impacto)	Recursos generados por el proyecto que impacta en la estructura del ingreso familiar	Incremento en el ingreso de la población atendida durante la operación del proyecto	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel de propósito). Se sugiere agregar el indicador “Ingresos generados”
	Propósito (Resultados)	Tasa de sobrevivencia empresarial.	Determinar el porcentaje de proyectos activos después de dos años de iniciados, para lo cual se tomarán los años anteriores a la fecha del reporte.	Adecuado. Se sugiere homologar al indicador “Consolidación de proyectos productivos”. Ver sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	Beneficiarias apoyadas por el programa	Determinar el total de mujeres beneficiadas por el Programa	Adecuado.
		Demanda satisfecha	Determinar el porcentaje de proyectos apoyados del total de proyectos recibidos.	Adecuado. Se sugiere homologar al indicador “Grupos

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				beneficiados" para guardar comparabilidad con otros programas. Ver sección III.4.
		Porcentaje de grupos beneficiarios con acompañamiento durante el proyecto.	Determinar el porcentaje de grupos beneficiarios que recibieron acompañamiento durante el proyecto.	Adecuado. Se sugiere homologar al indicador "Grupos beneficiados" para guardar comparabilidad con otros programas. Ver sección III.4.
S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	Fin (Impacto)	Mejora en la autoestima de las mujeres indígenas.	Al menos 40% de mujeres apoyadas por el programa al término del 2012, refieren haber elevado su autoestima con su participación en el programa.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel componente) y homologar al indicador "Satisfacción de beneficiarias" para lograr comparabilidad con otros programas. Ver sección III.4.
	Propósito (Resultados)	Grupos de mujeres indígenas que continúan operando proyectos.	Al final del año de análisis cuando menos el 10% de los grupos de mujeres indígenas apoyados dos años antes, continúan en operación.	Adecuado. Se sugiere homologar al indicador "Consolidación de proyectos productivos". Ver sección III.4.
	Componente (Productos y Servicios)	Información y capacitación para el desarrollo del proyecto	Del total de los grupos de mujeres con proyecto autorizado en el año de análisis, el 90% recibieron información y capacitación para el desarrollo de su proyecto.	Adecuado. Se sugiere agregar el indicador "Mujeres beneficiadas" Ver sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Definición de roles y responsabilidades al interior de los grupos	Porcentaje de grupos apoyados en los que cada participante tiene definidos sus roles y responsabilidades.	Se sugiere eliminar.
S174 Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Fin (Impacto)	Porcentaje de beneficiarios que permaneciendo entre tres y seis meses en el Programa accedieron a un trabajo remunerado.	Mide el impacto del programa reflejado en el incremento de la tasa de ocupación de la población beneficiaria que tiene entre tres y seis meses en el programa.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar a nivel propósito). Ver sección III.4
		Porcentaje de beneficiarios que tenían trabajo al momento de ingreso al programa y mientras están en el programa logran mantenerse en un trabajo remunerado.	Mide la tasa de permanencia en un trabajo remunerado de la población beneficiaria que ingresó al programa teniendo trabajo.	Se sugiere valorar la posibilidad de eliminar este indicador debido a las variaciones en la temporalidad de los apoyos entre la población beneficiaria. En todo caso se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel propósito), toda vez que sólo refleja parcialmente el efecto sobre la ocupación y no sobre el ingreso percibido o las horas laboradas.
	Propósito (Resultados)	Número de horas semanales promedio de asistencia de las niñas y los niños a las Estancias Infantiles.	Mide las horas promedio que las beneficiarias dejan a sus hijos en la estancia para dedicarse a buscar trabajo o a trabajar.	Adecuado.
		Porcentaje de beneficiarios que utilizan el tiempo disponible generado por el uso de los servicios de cuidado infantil para buscar empleo, capacitarse para el empleo o trabajar.	Mide la porción de beneficiarias que usan el tiempo que dejan a sus hijos en la estancia para dedicarse a buscar trabajo, capacitarse para el empleo o para trabajar.	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Componente (Productos y Servicios)	Índice del pago oportuno del apoyo a madres y padres solos mediante la Estancia Infantil.	Mide el promedio nacional de la calificación de las diferencias entre los días de pago efectivo en las delegaciones y los 12 días naturales establecidos como un pago oportuno por la DGPS.	Se sugiere ubicar en otro nivel. (Ubicar en actividad)
		Porcentaje del cumplimiento de las metas trimestrales de apoyos entregados a madres trabajadoras y padres solos.	Mide la cobertura sobre las metas propuestas en la entrega de apoyos a madres trabajadoras y padres solos.	Se sugiere ubicar el indicador a nivel actividad
		Número de niños que reciben servicio de la Red de Estancias Infantiles	Refiere al número de niños inscritos en la Red de Estancia Infantiles por medio del PEI al momento de la medición.	Se sugiere desagregar por sexo.
		Variación porcentual en el número de estancias para el cuidado infantil que se incorporan a la Red de Estancias Infantiles.	Mide el incremento porcentual en el número de estancias infantiles que se incorporan a la Red de Estancias Infantiles	Adecuado.
		Porcentaje de apoyos entregados oportunamente a partir de la firma del Convenio de Concertación entre la Sedesol y las personas que desean ofrecer servicios de cuidado infantil.	Mide la eficiencia en la entrega de apoyos para adecuación inicial de las estancias infantiles.	Se sugiere ubicar en otro nivel (Ubicar a nivel actividad).
		Número de Estancias Infantiles confirmadas y operando en la Red de Estancias Infantiles	Total de Estancias Infantiles confirmadas y operando en la Red de Estancias Infantiles al momento de la medición.	Adecuado
		Satisfacción por la calidad en los servicios de cuidado infantil.	Mide los aspectos relevantes en la calidad de los servicios de las estancias apoyadas por el programa mediante la satisfacción de las beneficiarios.	Adecuado
		Porcentaje de responsables de estancias infantiles que acuden a todas las capacitaciones.	Mide la eficacia del programa en la capacitación de las responsables de las estancias para brindar servicios de cuidado infantil con calidad.	Adecuado

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Porcentaje de estancias que no presentaron reclamación del Seguro de Accidentes para los niños.	Mide la ocurrencia de accidentes en las estancias.	Adecuado
S072 **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**	Fin (Impacto)	Comparación de la diferencia entre la escolaridad promedio de los hijos de 20 años de las familias beneficiarias y la de sus padres, con respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Evolución de la diferencia entre la distancia en la escolaridad promedio de los jóvenes de 20 años beneficiarios de Oportunidades y la de sus padres respecto de la distancia en la escolaridad promedio nacional de los jóvenes de 20 años y los grupos de edad equivalentes a los de los padres de Oportunidades. Se ponderará el sexo en cada grupo de edad de la población nacional, en función de su peso en la población Oportunidades.	Se sugiere eliminar y considerar las sugerencias que se muestran en la sección III.4 que incorpora un índice compuesto de educación, salud e ingresos y sus desagregaciones por sexo, para reflejar los apoyos diferenciados de las becas del programa entre hombres y mujeres.
	Propósito (Resultados)	Tasas de terminación de educación básica de los jóvenes beneficiarios de Oportunidades.	Tasa de terminación de secundaria de los jóvenes beneficiarios del Programa Oportunidades. Esta tasa indica el porcentaje de jóvenes que terminaron la secundaria, con respecto a la población en edad para terminar dicho nivel educativo.	Se sugiere desagregar por sexo y considerar las sugerencias que se muestran en la sección III.4
		Prevalencia de desnutrición crónica infantil (menores de 5 años), entendida como baja talla para la edad, de la población beneficiaria del Programa Oportunidades.	Porcentaje de niños de 0 a 59 meses de edad con puntaje Z de talla para la edad menor a dos desviaciones estándares por debajo de la media de la referencia con respecto al total de niños beneficiarios en ese rango de edad.	Se sugiere desagregar por sexo y considerar las sugerencias que se muestran en la sección III.4
Educación	Componente (Productos y Servicios)	Becarios de primaria que transitan a secundaria.	Porcentaje de becarios inscritos que transitan a secundaria respecto de los becarios inscritos en primaria al cierre del ciclo escolar anterior.	Se sugiere ubicar a nivel de propósito y desagregar por sexo. Valorar la duplicación de este indicador con el de tasas de terminación de la educación básica. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional	Porcentaje del total de becarias de educación básica que asiste a la escuela con respecto al porcentaje de alumnas de educación básica que asiste a la escuela en el ámbito nacional.	Adecuado.
		Becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matricula nacional	Porcentaje del total de becarias de educación media superior que asiste a la escuela con respecto al porcentaje de alumnas de educación media superior que asiste a la escuela en el ámbito nacional.	Adecuado.
Salud		Ex-becarios que recibieron los apoyos de "Jóvenes con Oportunidades".	Número de jóvenes beneficiarios que recibieron los apoyos de "Jóvenes con Oportunidades" respecto al número de jóvenes ex-becarios que cumplieron con los criterios de elegibilidad.	Se sugiere desagregar por sexo
		Familias beneficiarias que están en control en los servicios de salud.	IMPORTANTE: Este indicador no es responsabilidad de la Coordinación Nacional, ver sección de Comentarios Técnicos para una explicación más detallada.	Adecuado.
		Mujeres embarazadas beneficiarias que están en control prenatal	Indica el porcentaje de mujeres embarazadas beneficiarias registradas que cumplieron con su corresponsabilidad	Adecuado.
Nutrición		Niños beneficiarios que están en control nutricional	Indica el porcentaje de niños menores de cinco años beneficiarios registrados que cumplieron con su corresponsabilidad	Se sugiere desagregar por sexo
		Niños beneficiarios del Programa que recibieron complemento alimenticio	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del complemento alimenticio a niños menores de cinco años	Se sugiere desagregar por sexo
		Mujeres embarazadas beneficiarias del Programa que recibieron complemento alimenticio	Indica la cobertura en cuanto a la entrega del complemento alimenticio a mujeres embarazadas conforme a las Reglas de Operación	Adecuado.
S037 Programa Comunidades Saludables	Fin (Impacto)	Índice de desarrollo humano de los municipios del programa.	Grado de desarrollo humano en los municipios del programa	Se sugiere considerar el índice relativo al género (las definiciones sugeridas se

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				muestran para cada caso en la sección III.4)
	Propósito (Resultados)	Modificación en el índice epidemiológico de morbilidad.	Porcentaje de cambio en el índice epidemiológico de morbilidad calculado por Dirección General de Epidemiología	Adecuado.
	Componente (Productos y Servicios)	Municipios apoyados en el año.	Porcentaje de municipios apoyados en el año	Adecuado. Se sugiere considerar las sugerencias de las sección III.4 y modificar el denominador para considerar el número total de municipios a nivel nacional.
		Áreas de promoción de la salud cubiertas por el programa.	Porcentaje de áreas de promoción de la salud cubiertas por el programa	Se sugiere replantear para indicar la cobertura respecto a las normas oficiales.
		Personal de promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica.	Porcentaje de personal de promoción de la salud a nivel local que recibió asesoría técnica	Se sugiere desagregar por sexo.
S150 Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	Fin (Impacto)	Porcentaje del Índice de Vulnerabilidad Social.	El Índice de Vulnerabilidad es la medición de las condiciones del nivel de riesgo que padece un conjunto de individuos o familias, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que esas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.	Adecuado.
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de personas en vulnerabilidad fortalecidas por las estrategias del programa.	Índice de personas fortalecidas gracias a las estrategias del programa de Familias.	Se sugiere definir el método de cálculo y criterios para definir "personas fortalecidas" y en todo caso desagregar por sexo.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
				Se sugiere considerar los indicadores propuestos en la sección III.4, para reflejar los resultados de todos los subprogramas que se operan.
	Componente (Productos y Servicios)	Índice de eficacia en juicios en materia de derecho familiar.	Cuantificar el número de juicios de primera vez para verificar cuantos juicios patrocinados por el Sistema Nacional DIF se resolvieron.	Se sugiere desagregar por sexo (las sugerencias se muestran en la sección III.4)
		Índice de atención al maltrato infantil y violencia intrafamiliar.	Cuantificar el número de reportes recibidos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar para verificar el número de casos atendidos.	Se sugiere desagregar por sexo y considerar las propuestas de la sección III.4.
		Índice de adopciones concluidas.	Cuantificar el número de solicitudes de adopción de las que se presentó escrito ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para verificar el número de menores adoptados.	Adecuado.
		Índice de menores regularizados jurídicamente.	Cuantificar el número de menores en trámite de regularizar para verificar el número de menores regularizados jurídicamente.	Se sugiere especificar en el método de cálculo y en todo caso desagregar por sexo. No se incluyó en la sección III.4 por falta de información.
		Porcentaje de personas en desamparo atendidas.	Índice de Personas beneficiadas con apoyos económicos, en especie, orientaciones o derivaciones respecto a las Personas que solicitan apoyo en asistencia social.	Se sugiere desagregar por sexo. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Índice de eficiencia de la capacidad instalada.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Índice de atención a mujeres.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Índice de niñas, niños y adolescentes de Centros Asistenciales reintegrados.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Porcentaje de trabajadores capacitados para la atención en los Centros Gerontológicos y Casas Hogar	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Porcentaje de estados que trabajan con la estrategia integral de desarrollo comunitario Comunidad DIFerente.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación atendidas con la Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente.	Sin Información	Se sugiere modificar de acuerdo a las sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Porcentaje de localidades con grupos de desarrollo integrados.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.
		Porcentaje de equipos estratégicos estatales formados.	Sin Información	Se sugiere completar la información. Ver sugerencias que se muestran en la sección III.4.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
S200 Caravanas de la Salud	Fin (Impacto)	Porcentaje del total de la población que habita en comunidades aisladas y con alta marginación que es atendida por el programa.	Porcentaje de la población total que vive en comunidades aisladas y con alta marginación atendida por el programa.	Se sugiere desagregar por sexo; modificar de acuerdo a las definiciones sugeridas en la sección III.4; así como su ubicación en el nivel de componente.
	Propósito (Resultados)	11.1 Porcentaje del ejercicio presupuestal del programa.	Ejecución del presupuesto asignado al programa	Se sugiere ubicar a nivel de actividad, ya que no refleja ningún resultado del programa.
		Total de localidades programadas que son atendidas por el programa.	Localidades programadas que fueron atendidas por el programa	Se sugiere modificar de acuerdo a las propuestas que se muestran en la sección III.4; así como ubicar en el nivel de componente homologado al indicador "Localidades atendidas"
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje del total de unidades móviles en operación y totalmente equipadas que cuentan con equipo itinerante completo y capacitado.	PORCENTAJE DE UNIDADES MÓVILES EN OPERACIÓN QUE FUERON PROVEÍDAS CON EQUIPO ITINERANTE COMPLETO Y CAPACITADO	Adecuado.
		Unidades móviles acreditadas respecto del total en operación.	PORCENTAJE DE UNIDADES MÓVILES ACREDITADAS	Se sugiere eliminar o ampliar la definición y método de cálculo.
		Porcentaje del total de localidades programadas en las que se llevan a cabo acciones de prevención y promoción.	PORCENTAJE DE LOCALIDADES PROGRAMADAS EN LAS QUE LLEVÓ A CABO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN	Adecuado.
		Porcentaje de total de actividades de atención médica ambulatoria realizadas sobre las programadas.	PORCENTAJE DE TOTAL DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN MEDICA AMBULATORIA REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	Adecuado.
		Porcentaje del total de	TOTAL DE FAMILIAS INCLUIDAS POR EL	Adecuado.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		familias incluidas por el programa que están afiliadas al sistema de protección social en salud.	PROGRAMA QUE ESTÁN AFILIADAS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	Se sugiere desagregar por sexo del jefe del hogar. Ver sección III.4
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	Fin (Impacto)	Promedio de profesionales (jueces, fiscales, médicos, profesores, trabajadores sociales, etc.) que atienden directamente casos relacionados con la violencia de género capacitados en relación al total de IMEF con proyectos apoyados.	Es una medida de eficacia del programa en la generación de procesos de capacitación a profesionales que atienden situaciones de violencia contra las mujeres.	Se sugiere ubicar en el nivel de componente; desagregar por sexo; y modificar de acuerdo a las sugeridas que se muestran en la sección III.4.
		Promedio de diagnósticos o investigaciones dirigidos a detectar las principales problemáticas de violencia en sus diferentes formas y modalidades en relación al total de IMEF con proyectos apoyados	Es una medida de eficacia del programa en la generación de diagnósticos e investigaciones dirigidos a detectar las principales problemáticas de violencia contra las mujeres.	Se sugiere eliminar. Se sugiere utilizar el indicador "Porcentaje de IMEF con estudios". Ver sección III.4.
		Promedio de personas (mujeres, sus hijos e hijas) beneficiadas por algún servicio proporcionado en refugios o en unidades de atención y protección a las víctimas de violencia en relación al total de IMEF con proyectos apoyados.	Es una medida de eficacia del programa en la generación de beneficios y apoyos a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.	Se sugiere modificar y ubicar en el nivel de componente.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Propósito (Resultados)	Porcentaje de acciones que derivado del apoyo de PAIMEF generaron procesos de cooperación interinstitucional respecto a la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres en relación al total de acciones apoyadas por el PAIMEF.	Es una medida de eficacia del programa en la generación de procesos de cooperación interinstitucional en relación a la detección, prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Se sugiere ubicar en nivel de componente.
		Porcentaje de acciones dirigidas al fortalecimiento y profesionalización institucional que alcanzaron sus objetivos en por lo menos un 85%.	Es un indicador de eficacia en el logro de los objetivos de fortalecimiento y profesionalización .	Se sugiere eliminar.
		Porcentaje de acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población que alcanzaron sus objetivos en por lo menos un 85%	Es un indicador de eficacia en el logro de acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres	Se sugiere eliminar.
		Porcentaje de acciones dirigidas a generar estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres que alcanzaron sus objetivos en por lo menos un 85%	Es un indicador de eficacia en el logro de acciones dirigidas a generar estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres	Se sugiere eliminar.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
	Componente (Productos y Servicios)	Porcentaje de acciones dirigidas a la creación o fortalecimiento de refugios y unidades de atención y protección a las víctimas de violencia que alcanzaron sus objetivos en por lo menos un 85%.	Número acciones dirigidas a la creación o fortalecimiento de refugios para las mujeres víctimas de violencia que alcanzaron sus objetivos en por lo menos un 85%	Se sugiere eliminar.
		Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al autorizado para proyectos dirigidos al fortalecimiento y profesionalización institucional.	Es una medida de la movilización efectiva de los recursos en la modalidad asignada de fortalecimiento y profesionalización institucional.	Se sugiere ubicar en el nivel de actividad.
		Aportación promedio del PAIMEF para proyectos dirigidos al fortalecimiento y profesionalización institucional.	Representa el monto económico promedio asignado por producto en la modalidad de fortalecimiento y profesionalización institucional	Adecuado.
		Porcentaje del presupuesto ejercido respecto a lo autorizado para proyectos que promueven acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población.	Es una medida de la movilización efectiva de los recursos en la modalidad asignada de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas a la población.	Se sugiere ubicar en el nivel de actividad.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Aportación promedio del PAIMEF a proyectos que promueven acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres dirigidas la población.	Representa el monto económico promedio asignado por producto en la modalidad de promoción de acciones de prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres.	Adecuado.
		Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al autorizado para proyectos dirigidos a generar y difundir estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres.	Es una medida de la movilización efectiva de los recursos en la modalidad asignada de generar y difundir estudios e investigaciones en materia de violencia.	Se sugiere ubicar en el nivel de actividad.
		Aportación promedio del PAIMEF a proyectos dirigidos a generar y difundir estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres	Representa el monto económico promedio asignado por producto en la modalidad de generar y difundir estudios e investigaciones en materia de violencia contra las mujeres.	Adecuado.
		Porcentaje de Presupuesto ejercido respecto al autorizado para proyectos dirigidos a la creación o fortalecimiento de refugios y unidades de atención y protección a las víctimas de violencia.	Es una medida de movilización efectiva de los recursos en la modalidad asignada de proyectos dirigidos a la creación o fortalecimiento de refugios y unidades de atención y protección a las victimas de violencia.	Se sugiere ubicar en el nivel de actividad.

Programas	Jerarquía de objetivo	Indicador		Comentarios
		Nombre	Definición	
		Aportación promedio del PAIMEF a acciones dirigidas a la creación y fortalecimiento de refugios y unidades de atención y protección a las víctimas de violencia.	Representa el monto económico promedio asignado por proyecto en la modalidad de creación o fortalecimiento de refugios y unidades de atención y protección a las víctimas de violencia.	Adecuado.